



SOCIEDAD
ELÉCTRICA DEL
SUR OESTE S.A.

MEMORIA ANUAL 2013

MARZO 2014

INDICE MEMORIA ANUAL 2013

1. PRESENTACIÓN	3
1.1. CARTA DEL PRESIDENTE DE DIRECTORIO	4
1.2. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	6
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.....	7
2.1. INFORMACIÓN GENERAL	8
2.1.1. VISIÓN	8
2.1.2. MISIÓN	8
2.1.3. POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	8
2.1.4. CÓDIGO DE VALORES	9
2.2. DIRECTORIO Y PLANA GERENCIAL	10
2.2.1. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO	10
2.2.2. TRAYECTORIA PROFESIONAL DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO	10
2.2.3. PLANA GERENCIAL	12
2.2.4. TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LOS GERENTES	12
2.3. ORGANIZACIÓN	14
2.4. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.....	16
2.4.1. RESEÑA HISTÓRICA	16
2.4.2. CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN.....	17
2.4.3. OBJETO SOCIAL	17
2.4.4. RELACIÓN ENTRE LA EMPRESA Y EL ESTADO	18
2.4.5. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.....	18
2.4.6. ÁREA DE INFLUENCIA Y CONCESIÓN	20
3. INVERSIONES	22
3.1. PROGRAMA DE INVERSIONES	23
4. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA.....	25
4.1. INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	26
4.2. OPERACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	27
4.3. NORMA TÉCNICA DE CALIDAD	27
5. GESTIÓN COMERCIAL	29
5.1. DEMANDA MÁXIMA	30
5.2. CLIENTES.....	30
5.3. GESTIÓN DE LA ENERGÍA.....	31
5.3.1. ENERGÍA INGRESADA AL SISTEMA	31
5.3.2. VENTA DE ENERGÍA.....	32
5.3.3. COMPRA Y VENTA DE ENERGÍA	33
5.4. MARGEN COMERCIAL	34
5.5. PÉRDIDAS DE ENERGÍA	35

5.5.1.	RECUPEROS DE ENERGÍA	36
5.6.	COEFICIENTE DE ELECTRIFICACIÓN.....	36
5.7.	ATENCIÓN AL CLIENTE	37
5.7.1.	CENTROS DE ATENCIÓN PARA NUESTROS CLIENTES	37
5.8.	MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE MEDIDORES	38
5.9.	MEDICIÓN REMOTA DE SUMINISTROS.....	38
6.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	40
6.1.	FUERZA LABORAL	41
6.2.	CAPACITACIÓN	41
6.3.	CLIMA LABORAL	42
7.	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.....	43
7.1.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	44
7.2.	COMUNICACIONES	44
8.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	45
8.1.	GESTIÓN DE CALIDAD	46
8.2.	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	46
8.2.1.	SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD	46
8.2.2.	SENSIBILIZACIÓN EN PREVENCIÓN DE DESASTRES	47
8.3.	GESTIÓN EN MEDIO AMBIENTE.....	47
9.	RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	48
9.1.	COMPROMISO HACIA LA COMUNIDAD.....	49
9.1.1.	FONDO DE INCLUSIÓN SOCIAL ENERGÉTICO – FISE.....	49
9.1.2.	SEAL APOYANDO LA CULTURA EN AREQUIPA	49
9.1.3.	CHARLAS A LAS JUNTAS VECINALES.....	50
9.1.4.	PROGRAMA LEER ES ESTAS ADELANTE.....	50
9.2.	COMPROMISO HACIA NUESTROS TRABAJADORES.....	50
9.2.1.	PROGRAMA DE VACACIONES ÚTILES.....	50
9.2.2.	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN.....	50
9.2.3.	SERVICIO MÉDICO.....	51
10.	FINANZAS.....	52
10.1.	DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	53
10.2.	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	55
10.3.	ESTADO DE RESULTADOS.....	56
10.4.	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	57
10.5.	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	58
11.	ESTRATEGIA EMPRESARIAL	59
11.1.	PLAN ESTRATÉGICO 2013-2017	60
11.2.	CUMPLIMIENTO DE PLAN ESTRATÉGICO	61
12.	BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.....	62
12.1.	CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.....	63

1. PRESENTACIÓN

1.1. CARTA DEL PRESIDENTE DE DIRECTORIO

En mi calidad de Presidente de Directorio de SEAL, tengo el agrado de presentar y poner a su consideración y aprobación, la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2013, los cuales han sido auditados por la sociedad de auditoría Espinoza y Asociados Sociedad Civil.

En el año 2013, se realizaron inversiones por S/. 39.23 millones, que representan una ejecución del 92,99% del presupuesto del programa de inversiones, para tal fin se ejecutaron principalmente ampliaciones de los sistemas de distribución y de transmisión, así como rehabilitaciones de redes y subestaciones; que inciden en el incremento del nivel de confiabilidad de nuestra infraestructura eléctrica.

Al 31 de diciembre del 2013 brindamos el servicio de energía eléctrica a 354 498 clientes, esta cifra ha significado un incremento de 4,46% respecto a la cantidad de clientes atendidos en el año 2012. El coeficiente de electrificación alcanzado en el período 2013 fue de 97,76%, esto como producto de la expansión de la frontera eléctrica, así como de la inclusión de nuevos clientes.

La demanda máxima del año 2013, se registró en el mes de diciembre con un valor de 182.17MW, que fue mayor en 6,60% a la demanda máxima el año 2012; así mismo, las ventas físicas de energía tanto al mercado libre y al mercado regulado, se incrementaron en 1,86%, registrando un precio promedio de venta de 0,3246 soles por KWh.

En cuanto a las pérdidas de energía a nivel de distribución, estas continúan con un proceso de reducción sostenido de tal forma que al cierre del año 2013, el índice de pérdidas en distribución fue 7,52%.

Con la finalidad de mejorar la atención a nuestros clientes, hemos tercerizado el proceso de atención en ventanillas y central telefónica con personal profesional y calificado, lo que ha permitido reducir significativamente los tiempos de atención de ventanillas, así como una mejor atención a las llamadas telefónicas.

Debemos destacar temas relevantes como, la aprobación de un nuevo Plan Estratégico que comprende la nueva Misión, Visión y Código de Valores, así como los objetivos y la estrategia empresarial a seguir en el período 2013-2017; también, se aprobó e inició la implementación de una nueva estructura orgánica, que permitirá responder adecuadamente a los cambios del entorno y optimizar el uso de los actuales recursos empresariales.

Con el objetivo de contribuir con el desarrollo profesional de los miembros de SEAL, se desarrollaron acciones orientadas a permitir el acceso de nuestros trabajadores a programas de postgrado y especialización en temas relacionados al sector eléctrico.

El programa FISE ejecutado por SEAL en el ámbito de la Región Arequipa, ha beneficiado ya a más de 27 760 familias, adicionalmente, a través de la entrega de cocinas a GLP, se ha mejorado la condiciones de salud de 2 236 hogares de la región Arequipa.

Los esfuerzos realizados han permitido obtener ingresos por S/ 326.47 millones, que son 4,4% mayores respecto al periodo anterior y resultados económicos positivos, alcanzando una utilidad neta de 30, 97 millones de soles, resultado superior en 4,17% a la del año 2012.

Señores accionistas, deseo expresar mi reconocimiento a los señores Directores, así como mi agradecimiento especial a la Gerencia General, a los Gerentes de Línea, Funcionarios y trabajadores de la empresa, quienes trabajando en equipo, han logrado resultados satisfactorios, fruto del compromiso y esfuerzo diario en alcanzar los objetivos y metas propuestas para el periodo 2013.

Finalmente agradezco a los señores miembros de la Junta General de Accionistas, por la confianza depositada en mi persona, en los Directores, en el equipo directivo y en trabajadores de Seal, que ha permitido alcanzar los resultados satisfactorios obtenidos en año 2013.

Alberto Quezada Chávez

Presidente de Directorio

1.2. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. SEAL, durante el año 2013. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, el firmante se hace responsable por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Arequipa, Marzo 2014

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read 'L. Zavala Lazo'. Below the signature is a horizontal line.

Leonidas Zavala Lazo

Gerente General

2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

2.1. INFORMACIÓN GENERAL

2.1.1. VISIÓN

Consolidarnos como un modelo de empresa eficiente, moderna y responsable, brindando un servicio de calidad con alternativas energéticas que contribuyan al desarrollo de la sociedad.

2.1.2. MISIÓN

Satisfacer las necesidades de energía de nuestros clientes con innovación tecnológica y mejora continua; con el permanente compromiso de aprovechar las sinergias corporativas, buscar la superación de nuestros colaboradores y generar valor para empresas y personas vinculadas con nuestros servicios, respetando el medio ambiente y contribuyendo al desarrollo sostenible de la comunidad y del país.

2.1.3. POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. - SEAL es una empresa dedicada a satisfacer las necesidades de energía eléctrica de nuestros clientes, cumpliendo la normatividad vigente, gestionando el desarrollo permanente de las competencias de nuestros trabajadores, la mejora continua de los procesos y la innovación tecnológica; dentro del marco de la calidad, cuidando el medio ambiente y respetando las normas de seguridad y salud de nuestros trabajadores y clientes.

Asumimos los siguientes compromisos:

- Cumplir con las necesidades de clientes internos y externos, mejorando continuamente los procesos y las competencias de nuestros trabajadores, asegurando la eficiencia del sistema de gestión de calidad empresarial.
- Fomentar la participación activa del personal de SEAL y de contratistas, identificando y evaluando los riesgos para prevenir las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo a través de controles clínicos periódicos, manteniendo una cultura eficaz de seguridad y salud ocupacional de todas las personas dentro de nuestras instalaciones.
- Difundir la protección de nuestro medio ambiente, identificando, evaluando, controlando y capacitando al personal permanentemente en los aspectos ambientales, previniendo y minimizando los probables impactos como resultado de nuestras operaciones.
- Cumplir con la normatividad y demás compromisos vigentes asumidos por la empresa, relacionados con la calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo.

2.1.4. CÓDIGO DE VALORES

Nuestros valores son los pilares y elementos que forman nuestra cultura organizacional y trazan nuestro camino para alcanzar nuestra misión y visión.

Vocación de Servicio:	<ul style="list-style-type: none"> •Somos una organización conformada por un grupo humano con permanente convicción y compromiso de servir con calidad a nuestros clientes, logrando su satisfacción.
Creatividad e Innovación:	<ul style="list-style-type: none"> •Buscamos constantemente el cambio y alternativas innovadoras, orientadas a la creación de valor y desarrollo continuo de nuestra organización y la sociedad.
Orientación a la Calidad Total:	<ul style="list-style-type: none"> •Estamos comprometidos con la calidad total, a través de la búsqueda de la mejora continua en todos nuestros procesos.
Trabajo en Equipo:	<ul style="list-style-type: none"> •Buscamos alcanzar los objetivos de nuestra compañía con la participación conjunta y comunicación fluida entre nuestros colaboradores , promoviendo un buen clima laboral.
Integridad:	<ul style="list-style-type: none"> •Somos una empresa orientada a promover valores, mediante actitudes y comportamientos éticos, que generen confianza y buena imagen de nuestra organización.
Transparencia en la Gestión:	<ul style="list-style-type: none"> •Realizamos una gestión transparente en nuestras decisiones y procesos, cumpliendo los principios del Código de Buen Gobierno Corporativo .
Responsabilidad Social:	<ul style="list-style-type: none"> •Estamos comprometidos con los grupos de interés, el bienestar de nuestros colaboradores, la seguridad integral en los procesos, el desarrollo de la sociedad y el respeto al entorno.

2.2. DIRECTORIO Y PLANA GERENCIAL

2.2.1. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

La composición del Directorio de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. durante el año 2013, fue la siguiente:

Director	Cargo	Fecha de ingreso
Victor Luis Alberto Quezada Chávez	Presidente	20-feb-2012
Guillermo Enrique Bedoya Noboa	Director	20-feb-2012
Héctor René Anselmo Rodríguez Piazze	Director	20-feb-2012
Pablo Ignacio Manrique Oroza	Director	20-feb-2012
Leonidas Benedicto Zavala Lazo	Director	Desde el 20-feb-2012 hasta el 13-may-2013

2.2.2. TRAYECTORIA PROFESIONAL DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Víctor Luis Alberto Quezada Chávez

Presidente del Director de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. desde el 20 de febrero de 2012.

Ingeniero Químico de profesión por la Universidad Nacional de San Agustín, se desempeñó como Gerente General de Abrasivos Industriales S.A. Ha sido Presidente de la Asociación de Empresas del Parque Industrial de Arequipa; Presidente de la Bolsa de Subcontratación de Arequipa; participante de muchas misiones comerciales en el extranjero; Gerente General de la Agencia para el Desarrollo del Sur del Perú - Institución formada por la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo, Proinversión y Cámara de Comercio e Industria de Arequipa; fue Miembro del Consejo de SENATI; Director de empresas comercializadoras de productos técnicos en Lima y Arequipa; Gerente General de la Municipalidad Provincial de Arequipa y Director de SEDAPAR S.A. como representante de Municipalidades

Guillermo Enrique Bedoya Noboa

Director de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. desde el 20 de febrero de 2012.

Administrador de Empresas de la Universidad Católica Santa María. Actualmente se desempeña como Gerente General de la Asociación Empresarial Cerro Juli. Ejecutivo Sénior con más de 35 años de experiencia en dirección de empresas privadas y públicas medianas y grandes. Expertise comprobado en planificación exitosa de proyectos de mediana y gran escala. Probada y exitosa experiencia en relaciones públicas del más alto nivel tanto con

instituciones gubernamentales, gobiernos regionales y municipalidades así como instituciones del sector privado sin fines de lucro. Con competencias en dirección de proyectos, liderazgo de equipos multifuncionales, relaciones interpersonales de todo nivel, organización y conducción de grupos de trabajo en ambientes de alto desempeño y presión, con una filosofía de trabajo orientada a resultados. Vocal de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, Vicepresidente del Directorio de Corporación Departamental de Desarrollo de Arequipa y Presidente Zonal Sur y Consejero Nacional del SENATI.

Héctor Réne Anselmo Rodríguez Piazzè

[Director de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. desde el 20 de febrero de 2012.](#)

Abogado de la Universidad Católica Santa María (Arequipa). Magíster en Administración de Empresas la Universidad ESAN. Facilitador Profesional Certificado por la IF Society y Corporation. Diplomados en Gestión de Concesiones por la Universidad Pacífico; en Derecho de la Energía en la UPC; Gestión de grandes proyectos de Infraestructura de la fundación CEDDET. Actualmente se desempeña como Director de Promoción de Inversiones de Proinversión. Se desempeñó como Director Ejecutivo (e) de Proinversión; Director de Asuntos Técnicos (e) ;Sub Director de Gestión de Proyectos ;Sub Director de Asuntos Técnicos y Jefe de Operaciones de PROINVERSION ejecutando la gestión y supervisión de los procesos de promoción de inversiones de naturaleza estatal y privada, en coordinación con los Jefes de Proyectos (concesiones y privatizaciones en energía e hidrocarburos, hidroenergéticos, agrarios y saneamiento, telecomunicaciones, viales, puertos, minería, ferrovías, asuntos azucareros , mercado de capitales y salud); Ex Director de Electro Sur Este S.A; Gerente y Subgerente de empresas privadas y públicas habiendo obtenido resultados en el incremento de las utilidades y participación del market share en un contexto de eficiencia y calidad; profesor de la Universidad ESAN y de la Escuela Nacional de la Contraloría General de la República en el curso de Gestión de APPs; ha sido representante del Perú en foros internacionales sobre gestión de APPs (USA, Korea, México España, Brasil, Colombia, Argentina, Ecuador, Inglaterra, El Salvador y Panamá)

Pablo Ignacio Manrique Oroza

[Director de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. desde el 20 de febrero de 2012.](#)

Economista y magíster en Ingeniería Industrial por la Universidad Nacional de San Agustín en convenio con la Universidad Federal de Mato Grosso (Brasil); con maestría en Gestión Social y Gerencia del Desarrollo por la Universidad Católica de Santa María. Actualmente ocupa el cargo de Gerente General de Asociación Cerro Verde. Posee amplia experiencia en planeamiento, gestión y desarrollo administrativo de organizaciones en especial de los sectores: minero, textil, desarrollo sostenible, microfinanciero, entre otros. Basta experiencia en formulación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo productivo, desarrollo comercial y desarrollo social de mediana y gran envergadura, con fondos privados, públicos y de cooperación internacional; así como en organización y administración de recursos humanos y gestión logística de gran tamaño. Conferencista internacional en temas de clústers y encadenamientos productivos.

2.2.3. PLANA GERENCIAL

La composición de la Plana Gerencial de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., al 31 de diciembre de 2013, fue la siguiente:

Gerente	Cargo
Leonidas Zavala Lazo	Gerente General (desde el 03-jun-2013)
Milciades Zelada Díaz	Gerente General (e) (desde el 16-oct-2012e 2012 hasta el 02-jun-2013)
Gregorio Jácome Rojas	Gerente de Administración y Finanzas
César Luizar Obregón	Gerente de Comercialización
Ricardo Velásquez Rey	Gerente Técnico y de Proyectos
Milciades Zelada Díaz	Gerente de Operaciones
Carlos Vásquez Lazo	Gerente de Planeamiento y Desarrollo
Giancarlo Veliz Vizcardo	Gerente de Asesoría Legal

2.2.4. TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LOS GERENTES

Leonidas Benedicto Zavala Lazo – Gerente General

[Gerente General de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. desde el 03 junio 2013.](#)

MBA por CENTRUM de la Pontificia Universidad Católica del Perú; MBA por la Universidad Politécnica de Madrid, España. DEA y estudios doctorales en Economía y Administración de Negocios en la Universidad de Sevilla, España. Contador Público Colegiado por la Universidad Católica Santa María, con experiencia profesional de 26 años. Ha realizado cursos de post-grado en gestión estratégica, finanzas corporativas, proyectos y auditoría en universidades e instituciones nacionales e internacionales.

Fue Director de Sociedad Eléctrica S.A. desde el 20 de febrero de 2013, hasta el 13 de mayo 2013. Ha sido Director Financiero y de Administración de Quimera Holding Group; también se desempeñó como Gerente Financiero y Administrativo de Alimentos Procesados S.A. – Alprosa, Grupo Cervesur. Es docente universitario en Finanzas Corporativas y Negocios Internacionales.

Gregorio Jácome Rojas – Gerente de Administración y Finanzas

Contador Público Colegiado por la Universidad de Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, cuenta con Maestría Ejecutiva en Gestión de Negocios (MBA) por la Universidad Inca Garcilazo de la Vega, así como especialización en Planeamiento

estratégico. Cuenta con más de 20 años de experiencia en posiciones gerenciales en diversas empresas eléctricas, fue Gerente General y Gerente de Administración y Finanzas en Electro Oriente S.A., Gerente de Administración y Finanzas en Hidrandina S.A. y Electro Centro S.A., fue Contador General de Electro Ucayali S.A., también ocupó cargos en empresas importantes a nivel nacional. Labora en la empresa desde el 27 de junio de 2012.

César Luizar Obregón – Gerente de Comercialización

Ingeniero Electricista por la Universidad San Antonio Abad del Cusco, Magister en Administración por la Escuela en Administración de Negocios para Graduados-ESAN. Se desempeñó como Gerente General, Gerente Regional, Gerente de Administración y Finanzas, y asumió diversas jefaturas en Electro Sur Este S.A.A, también laboró en CGEE ALSTHOM-COGELEX - PERÚ Y SOPEM. Labora en la empresa desde el 19 de enero de 2009. Fue docente en la escuela de postgrado de Economía en la Universidad San Antonio Abad del Cusco.

Ricardo Velásquez Rey – Gerente Técnico y de Proyectos

Ingeniero Electricista por la Universidad Nacional de Tucumán (Argentina). Cuenta con un Diplomado en Proyectos de Inversión por la Universidad Nacional de San Agustín (Arequipa), Diplomado de Especialidad en Gestión de Empresas Eléctricas por la Universidad La Salle. Se desempeñó como Gerente de Proyectos, Gerente Técnico, Subgerente Comercial, Subgerente de Transmisión y Subgerente de Distribución en SEAL. Labora en la empresa desde el 01 de diciembre de 1983.

Carlos Vásquez Lazo – Gerente de Planeamiento y Desarrollo

Ingeniero Industrial por la Universidad Nacional de San Agustín y Administrador de Empresas por la Universidad Católica Santa María de Arequipa. Magister en Administración de Negocios por la Escuela de Administración de Negocios para Graduados - Universidad ESAN, con post-gradados desarrollados en Japón en los programas especializados de Total Quality Management y Corporate Management por la Association Overseas Technical Scholarship - AOTS. Cuenta con más de 25 años de experiencia en posiciones gerenciales en diversas empresas, se desempeñó como Asesor Técnico Shell en Roberts Automotriz S.A., Gerente Administrativo y Gerente Comercial en Alimentos Procesados S.A. Ha sido Vicepresidente del Directorio de la Asociación Empresarial Cerro Juli y Director en la Asociación Pro-Marina de Guerra del Perú filial Arequipa. Labora en la empresa desde el 01 de febrero de 2013.

Milciades Zelada Díaz – Gerente de Operaciones

Ingeniero Mecánico de la Universidad Nacional de Ingeniería – UNI, con más de 34 años de experiencia en el campo gerencial en empresas del sector eléctrico. Estudios de especialización en regulación eléctrica, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, dirección estratégica y otros aspectos de gestión empresarial. Se ha desempeñado como Gerente General y en otras posiciones de responsabilidad en Electro Ucayali S.A. Gerente de Operaciones de SEAL, desde el 04 de setiembre del 2012, habiendo

desempeñado el cargo de Gerente General (e) de la empresa del 16 de octubre de 2012, hasta el 02 de junio de 2013.

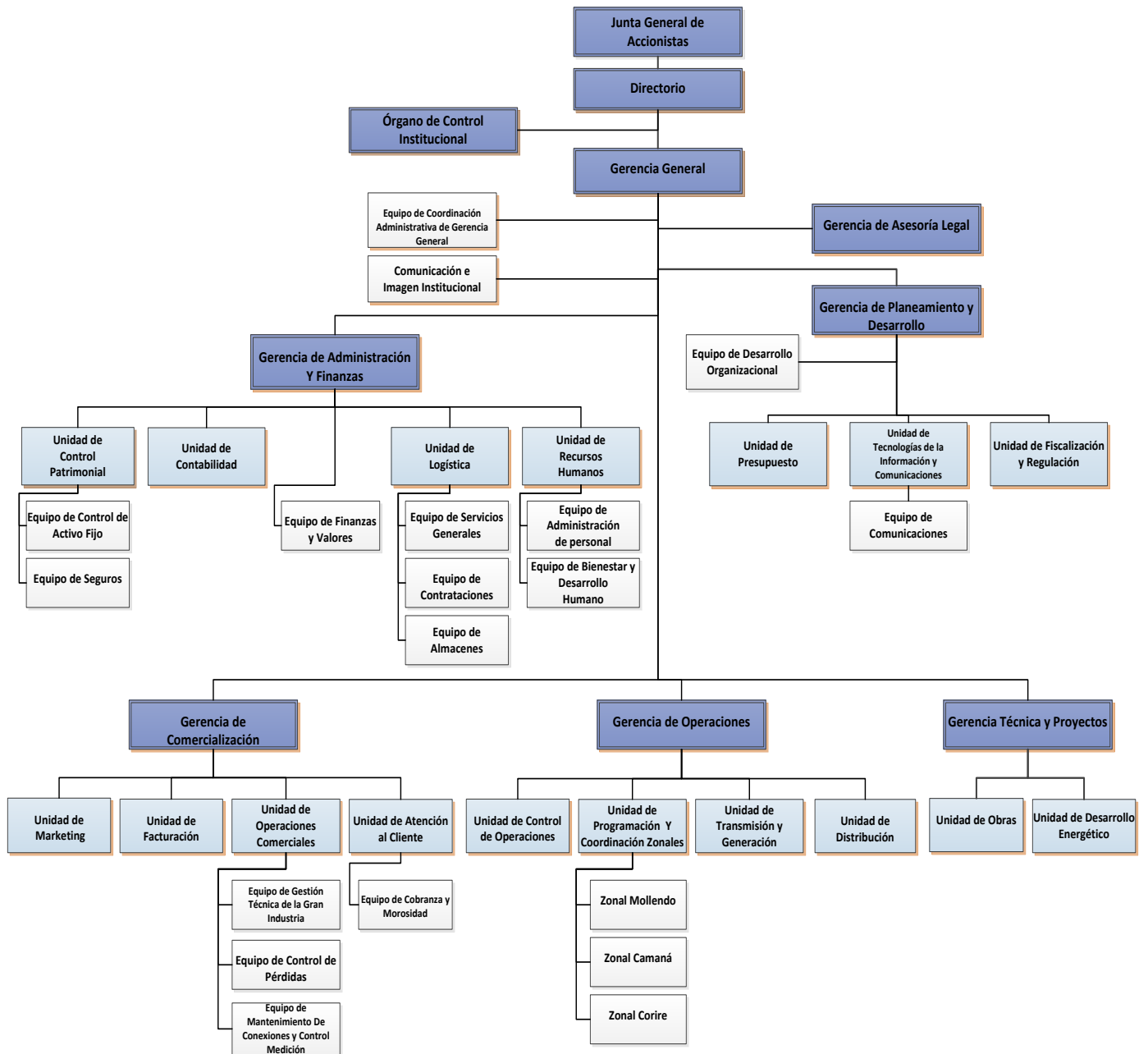
Giancarlo Veliz Vizcardo – Gerente de Asesoría Legal

Abogado de profesión por la Universidad Católica de Santa María de Arequipa, Magister en Administración con mención en Finanzas, por la Universidad ESAN y Universidad Fundación Getulio Vargas FGV –Sao Paulo Brasil, cuenta con postgrado en Derecho Corporativo y Finanzas por la Universidad ESAN y Especialización en Gerencia de la Administración Pública en Convenio con la Contraloría General de la República.

Fue Gerente Legal, en la Corporación Generadora de Energía del Perú S.A. - Constructores y Mineros Contratistas Generales S.A.C, y en la empresa de Distribución Eléctrica Electro Puno S.A.A, Gerente General de Investments Consulting & Law S.A.C; también se desempeñó como Asesor Legal en diferentes empresas como Etesur, Proinversión – Comisión liquidadora, Etecen, Activos Mineros S.A.C., Red Eléctrica del Sur S.A. y en la Sede Central de la SUNARP. Docente universitario en la Universidad Autónoma y Universidad Católica Santa María de Arequipa

2.3. ORGANIZACIÓN

En el año 2013, se implementó una nueva estructura orgánica que permitirá el adecuado uso y optimización de los actuales recursos empresariales, esta estructura fue aprobada por el Directorio de SEAL en Sesión 020/2013-732 del 30 de setiembre de 2013.



2.4. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón social	Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.
Nombre comercial	SEAL
Tipo de sociedad	Sociedad Anónima
R.U.C.	20100188628
CIU	4010 - Generación y distribución de energía eléctrica
Domicilio legal	Calle Consuelo N° 310 - Arequipa - Arequipa
Teléfono	+51-54-381377
Fax	+51-54-381379
Apartado postal	Casilla N° 59 - Arequipa
Página web	www.seal.com.pe
Correo electrónico	seal@seal.com.pe
Oficinas administrativas	Arequipa Calle Consuelo N° 310 – Arequipa – Arequipa Teléfono : +51-054-381377 anexo 1201

2.4.1. RESEÑA HISTÓRICA

La Sociedad fue constituida el 18 de marzo de 1905 como Sociedad Eléctrica de Arequipa Ltda. – SEAL, ante el Notario José María Tejeda en la ciudad de Lima, con un capital de 60 000 libras, siendo sus fundadores los señores Carlos y Alejandro Von Der Heyde, Manuel Ugarteche, Santiago Canny, Augusto Zimmermann y Francisco Velazco.

Posteriormente, el 5 de setiembre de 1972 se creó Electroperú S.A., mediante el Decreto Ley N° 19521 - Ley Normativa de Electricidad, como empresa pública del sector eléctrico, la que junto al Decreto Ley N° 19522 - Ley Orgánica de ELECTROPERU, le confiere la responsabilidad de la gestión del Estado en el Sub-Sector Eléctrico en aprovechamiento de los recursos energéticos ligados a la producción, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica en todo el país.

El 28 de mayo de 1982 se promulga la Ley N° 23406 – Ley General de Electricidad, a razón de la cual en 1984 Electroperú S.A. transfiere, a la recién creada Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL, los servicios eléctricos que tenía a su cargo en el departamento de Arequipa.

Finalmente, el 05 de diciembre de 1992 entra en vigencia el D.L. N° 25844 – Ley de Concesiones Eléctricas y en virtud a ella el 15 de marzo de 1994 se crea la Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A. y el 24 de marzo de 1994 se crea la Empresa de

Transmisión Eléctrica del Sur S.A.; a quienes SEAL transfiere las actividades de generación y transmisión eléctrica, respectivamente. Desde dicho momento, Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. se dedica a la distribución de electricidad en el área de su concesión y genera electricidad en pequeños sistemas eléctricos aislados.

A partir del 19 de diciembre de 2003, las Acciones Comunes Clase “D” representativas del Capital Social de Sociedad Eléctrica Del Sur Oeste S.A. –SEAL, fueron inscritas en la Bolsa de Valores de Lima.

2.4.2. CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. es la empresa concesionaria del servicio público de electricidad en la zona ubicada en el sur oeste del Perú y específicamente en la Región Arequipa, fue constituida el 18 de marzo de 1905 como Sociedad Eléctrica de Arequipa Ltda. – SEAL, posteriormente fue inscrita en el folio 97, tomo 1 del Registro de Sociedades bajo el N° XIX de fecha 05 de mayo de 1905, Registro Mercantil de Arequipa, ante el notario Dr. José María Tejeda, finalmente fue inscrita en el Registro de Sociedades Anónimas con la Partida N° 11001297; como Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL.

2.4.3. OBJETO SOCIAL

El objeto de la Sociedad es prestar el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica con carácter de servicio público dentro de las áreas de concesión otorgadas por el Estado Peruano, así como la distribución y comercialización de libre contratación. También, podrá dedicarse a la generación y transmisión de energía eléctrica dentro de los límites que establezca la ley.

Asimismo, podrá importar o exportar energía eléctrica, prestar servicio de consultoría, servicio de contrastación de medidores eléctricos, diseñar o ejecutar cualquier tipo de estudio u obra vinculada a las actividades eléctricas, así como la importación, fabricación y comercialización de bienes y prestación de servicios que se requiriesen para la generación, transmisión, comercialización o distribución de energía eléctrica.

También se encuentra incluido dentro del objeto social la promoción y desarrollo eficiente y sostenible de la electrificación y del uso productivo de la electricidad en zonas rurales, localidades aisladas y de la frontera del país, así como el incentivo del uso de alternativas económicas viables sobre todo de aquellas que promueven el aprovechamiento de los recursos energéticos renovables.

Se entienden incluidos en el objeto social los actos relacionados con el mismo que coadyuven a la financiación y realización de sus fines, incluyendo el aprovechamiento económico financiero de sus activos y procesos así como de las sinergias con empresas vinculadas.

Las actividades de la Sociedad se sujetan a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25844, o Ley de Concesiones Eléctricas, y a su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-93-EM, disposiciones ampliatorias y modificatorias, la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887), la Ley N° 26844, la Ley N° 26876, la Ley del Mercado de Valores (Decreto Legislativo N° 861), y las demás normas legales que son aplicables a las empresas de su naturaleza, el pacto social y su reglamento interno.

2.4.4. RELACIÓN ENTRE LA EMPRESA Y EL ESTADO

En SEAL el estado ostenta la propiedad mayoritaria de las acciones por lo tanto ejerce el control mayoritario de su Junta General de Accionistas. En este sentido, SEAL se desempeña bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), quien a su vez está adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, se rige a las políticas y disposiciones establecidas por dichos organismos

Las actividades de SEAL, también se sujetan a la ley de Concesiones Eléctricas (Decreto Ley No 25844) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-93-EM y modificatorias, siendo supervisada por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), quién vela por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las actividades del sector eléctrico.

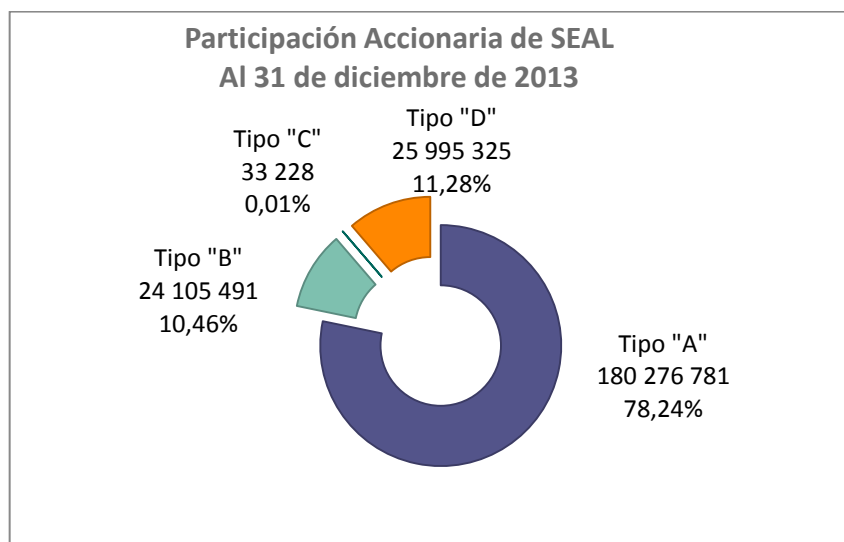
2.4.5. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

El Capital de la empresa, al 31 de diciembre de 2013, fue de S/. 230 410 825 (doscientos treinta millones cuatrocientos diez mil ochocientos veinticinco con 00/100 Nuevos Soles), íntegramente suscrito y pagado. El capital social está compuesto por cuatro clases de acciones, clase "A", "B", "C" y "D"; todas ellas de un valor nominal de S/. 1,00 (uno con 00/100 Nuevos Soles) y distribuidas conforme al siguiente detalle:

- Las acciones clase "A", que representan el 78,24% de capital social, con 180 276 781 acciones, que se transfieren en el marco del proceso de promoción de la inversión privada.
- Las acciones clase "B", que representan el 10,46% del capital social, con 24 105 491 acciones.
- Las acciones clase "C" emitidas conforme lo dispone el art. 1 inciso B) de la Ley 26844, que representan el 0.014% del capital social, cuyos titulares tienen los derechos consignados en el estatuto de la empresa.
- Las acciones clase "D" que representan el 11,28% del capital social, con 25 995 325 acciones.

El accionariado de SEAL se concentra con un 88,72% en el Estado Peruano, que es representado por FONAFE, el 11,28% restante corresponde a accionistas privados minoritarios.

Accionista	Tipo de acción	Cantidad de acciones	Valor nominal	Valor Total (S/.)	%
FONAFE	Tipo "A"	180 276 781	S/. 1,00	180 276 781	78,2415%
FONAFE	Tipo "B"	24 105 491	S/. 1,00	24 105 491	10,4620%
FONAFE	Tipo "C"	33 228	S/. 1,00	33 228	0,0144%
Otros	Tipo "D"	25 995 325	S/. 1,00	25 995 325	11,2822%
Total		230 410 825	S/. 1,00	230 410 825	100,0000%



La estructura accionaria de SEAL al 31 de diciembre de 2013 se presenta en el cuadro siguiente:

Accionistas	Nacionalidad	Tipo de acción	Cantidad acciones	Valor nominal	Valor total	%
FONAFE	Peruana	A	180 276 781	S/. 1,00	180 276 781	78,2415%
FONAFE	Peruana	B	24 105 491	S/. 1,00	24 105 491	10,4620%
FONAFE	Peruana	C	33 228	S/. 1,00	33 228	0,0144%
Accionistas Nacionales - Clase "D"						
CAVALI (1)		D	2 586 107	S/. 1,00	2 586 107	1,1224%
Otros Nacionales	Peruana	D	5 223 675	S/. 1,00	5 223 675	2,2671%
Accionistas Extranjeros - Clase "D"						
Spring Crest, Limited	Bahameña	D	17 661 558	S/. 1,00	17 661 558	7,6652%
Von Wedemeyer, Wolfgang	Alemana	D	279 725	S/. 1,00	279 725	0,1214%
Larochelle Martin	Canadiense	D	111 116	S/. 1,00	111 116	0,0482%
Union Bank Of Switzerland	Suiza	D	86 608	S/. 1,00	86 608	0,0376%
De Moffett, Silvia	Gran Bretaña	D	46 536	S/. 1,00	46 536	0,0202%
Total			230 410 825		230 410 825	100,000%

2.4.6. ÁREA DE INFLUENCIA Y CONCESIÓN

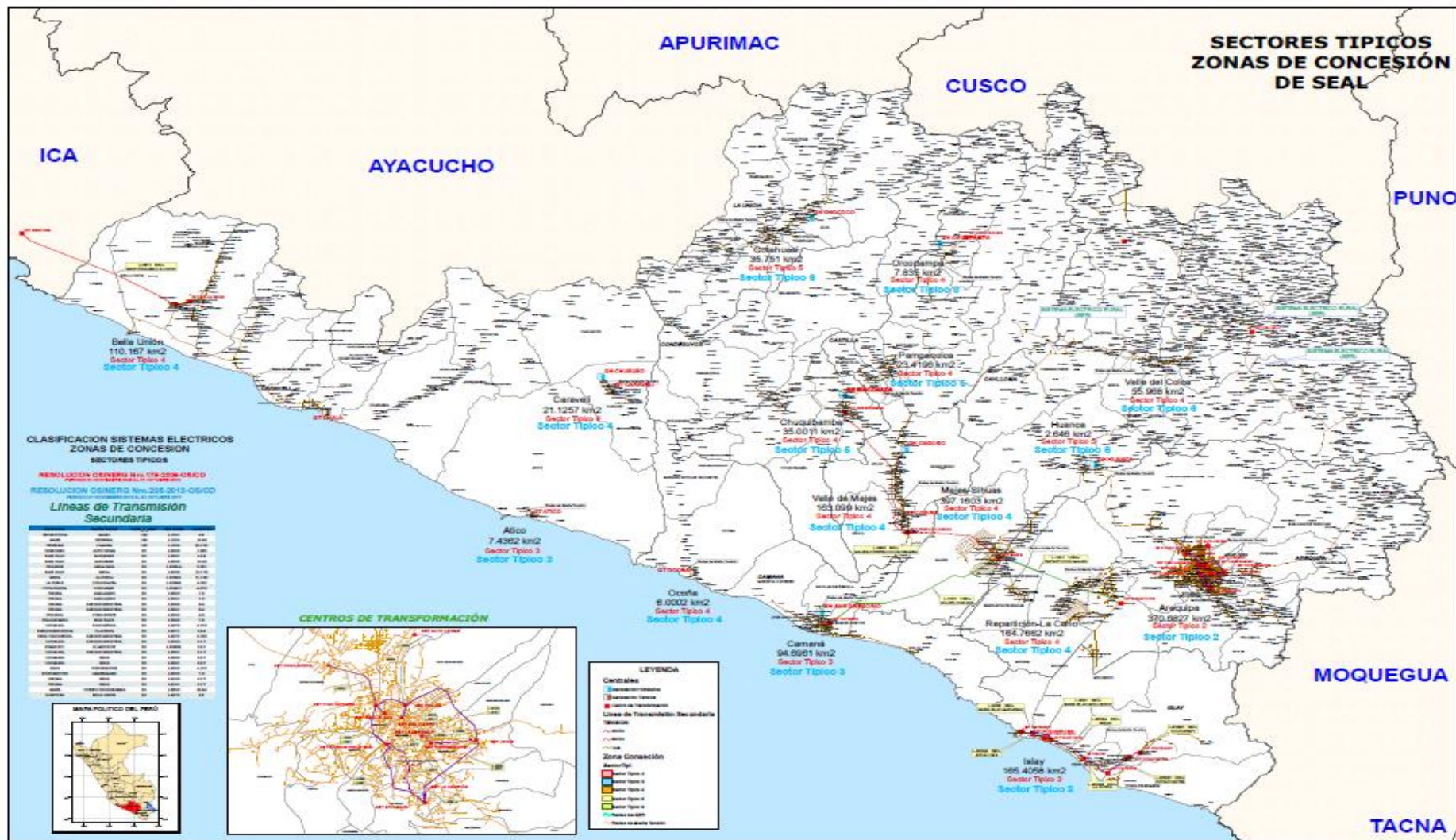
La concesión de SEAL se da en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas (DL 25844) y su Estatuto Empresarial Vigente, ajustado a esta normatividad y a la Ley de Sociedades.

El ámbito de SEAL es la Región Arequipa, como empresa concesionaria de distribución eléctrica también desarrolla actividades de generación en sistemas aislados.

Con Resolución Suprema N° 045-94-EM, emitida el 05 de agosto de 1994, se otorgó a Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., la concesión definitiva para desarrollar actividades de Distribución de Energía Eléctrica.

Posteriormente se emiten las siguientes resoluciones que formalizan la ampliación de las zonas de concesión de SEAL:

- Resolución Suprema N° 055-99-EM, emitida el 10 de abril de 1999.
- Resolución Suprema N° 056-2005-EM, emitida el 07 de octubre de 2005.



3. INVERSIONES

3.1. PROGRAMA DE INVERSIONES

El presupuesto de inversiones para el año 2013, ascendió a 42 009,63 miles de soles, de los cuales, 18 207,56 miles de soles se ejecutaron en proyectos de inversión y 20 858,85 miles de soles en gastos de capital no ligados a proyectos. El nivel de ejecución del presupuesto de inversiones del 2013 fue 92,99%.

El 46,41% del total de la inversión, se destinó a la ampliación de los sistemas de distribución y de transmisión, mientras que el 39,38% se destinó a rehabilitaciones de redes y subestaciones.

TIPO DE INVERSION/PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO (Miles de Soles)	EJECUTADO (Miles de Soles)	NIVEL DE EJECUCIÓN (%)
PROYECTOS DE INVERSION			
AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION SEAL	1 084,32	1 063,52	98,08%
CAMBIO DE NIVEL DE TENSION SISTEMA ELECTRICO MAJES	5 912,07	6 329,93	107,07%
L.T BELLA UNION - CHALA Y SUBESTACION	236,56	236,56	100,00%
LINEA 22.9 KV COTAHUASI - ORCOPAMPA	1 500,00	1 661,34	110,76%
LT 138 KV SOCABAYA-PP-II Y S.E PP-II 1ER AÑO	6 000,00	2 062,92	34,38%
LST 33 KV JESUS - PORONGOCHO Y S.E PORONGOCHO	1 625,98	1 625,98	100,00%
LINEA EN 33KV CHALLAPAMPA - PLAZA VEA Y S.E. 33/10 KV	1 437,58	1 437,57	100,00%
LINEA EN 33KV PORONGOCHO-LAMBRAMANI Y S.E 33/10 Kv	1 437,58	1 437,57	100,00%
NUEVO ALMACEN PRINCIPAL SEDE ADMINISTRATIVA	250,00	39,80	15,92%
AMPLIACION CAPACIDAD SET BELLA UNION	1 326,77	1 326,77	100,00%
CAMBIO DE NIVEL DE TENSION DE 10-22.9 KV DEL CIRCUITO ALIMENTADOR ACARI	780,00	654,24	83,88%
AMPLIACION Y REMODELACION DE REDES SECUNDARIAS DE CP SANTA MARIA DE LA COLINA	320,00	331,36	103,55%
TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN	21 910,84	18 207,56	83,10%
GASTOS DE CAPITAL NO LIGADOS A PROYECTOS			
REHABILITACION REDES	4 926,30	6 622,50	134,43%
REHABILITACION S.E	6 659,15	8 763,28	131,60%
REHABILITACION DE CENTRALES HIDRAULICAS Y TERMICAS	87,50	70,80	80,92%
EQUIPO DE S.E	4 094,33	2 301,44	56,21%
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1 728,45	1 314,11	76,03%
UPS ACCESORIOS	500,20	506,74	101,31%
SOFTWARE	970,59	468,30	48,25%
REMODELACION LOCALES	275,00	10,20	3,71%
EQUIPOS MENORES (ELECTRODOMESTICO,TALLERES,LOGISTICA)	277,46	221,66	79,89%
UNIDADES DE TRANSPORTE	248,00	248,01	100,00%
OTROS	331,81	331,81	100,00%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL NO LIGADOS A PROYECTOS	20 098,79	20 858,85	103,78%
TOTAL EJECUCIÓN	42 009,63	39 066,41	92,99%

Dentro de las obras y proyectos ejecutados el año 2013, se tiene:

- Cambio de nivel de tensión Sistema Eléctrico Majes: Con una inversión de nueve millones de nuevos soles, se ejecutó el cambio del nivel de tensión de 10 a 22.9 kV en el Sistema Eléctrico Majes, que beneficiará a 9,189 familias es decir a 46 mil habitantes.
- Línea 138 kV Socabaya – Parque Industrial y Subestaciones Asociadas: Comprende una Bahía en la SE Socabaya, una línea 138 kV (aprox.10) entre la SE Socabaya y SE Parque Industrial y la SE Parque Industrial 138/33 kV.
- Línea 33 kV Socabaya – Tiabaya y Subestación Tiabaya: Este proyecto permite atender el crecimiento de la demanda en los distritos de Tiabaya, Sachaca y Hunter, aliviando la sobre carga de la SE Parque Industrial.
- Ampliación de la S.E. Jesús e Interconexión a la LT 138kV Santuario – Socabaya, distrito de Paucarpata, provincia y departamento de Arequipa.
- Línea 60kV Bella Unión – Chala y SE Chala: El proyecto está considerado dentro del Plan de Transmisión, permitirá atender la demanda en la ciudad de Chala y mejorar la calidad del servicio. Comprende una Línea (85 Km) en 60 kV desde Bella Unión a Chala y la SE en Chala. Se cuenta con el aporte del MEM/DGER por 11, 57 millones de soles.
- Ampliación de la capacidad de Transformación SET Bella Unión
- Línea 22.9 kV Orcopampa – Cotahuasi: Interconexión del Sistema Eléctrico Cotahuasi al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional.

Ampliación de Redes Primarias y Secundarias Concesión SEAL: Beneficiando a 36 asentamientos humanos ubicados dentro del área de concesión de SEAL. Las instalaciones que se implementarán con este proyecto permitirán el desarrollo socio-económico y agroindustrial de la zona del proyecto beneficiando a 27650 habitantes y 5530 abonados.



Ampliación Eléctrica de Redes Primarias y Secundarias SEAL 2013 – 22 asentamientos humanos permitirá atender 4226 familias, beneficiando a 20,800 habitantes los cuales no cuentan con el servicio de energía eléctrica.

4. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA

4.1. INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

Como producto de las mejoras y mantenimientos tanto en redes como en subestaciones, al 31 de diciembre de 2013, la infraestructura de SEAL presenta el siguiente estado situacional:

ZONAL	SISTEMA ELÉCTRICO	LONGITUD DE REDES (Km)		SUBESTACIONES MT/BT	
		M.T.	B.T.	CANTIDAD	KVA Instalados
	Arequipa	997,11	2 627,30	3 318	349 115
1	Islay	167,86	235,93	378	33 230
	Camaná	129,01	191,88	253	14 059
	Ocoña	7,89	10,78	19	647.5
2	Caravelí	10,99	14,79	17	570
	Atico	6,83	12,31	13	562.5
	Bella Unión-Chala	220,56	124,18	154	13 844
	Cotahuasi	125,34	68,90	69	2427.5
3	Valle de Majes	123,09	124,55	209	8772.5
	Chuquibamba	152,73	110,04	117	3 145
	Orcopampa	49,51	26,21	33	1 240
	Repartición-La Cano	294,78	249,52	418	19 772
4	Huanca	19,45	21,27	17	315
	Majes-Siguas	384,62	420,49	554	23 620
	Caylloma	103,85	7,34	10	180
	*Valle del Colca	312,03	103,47	109	4 537
TOTAL		3 105,65	4 348,96	5 688	463 627

A continuación se muestra el crecimiento de las redes a nivel de BT y MT en los últimos 3 años:

	2011	2012	2013	Crecimiento
Redes en Baja Tensión (Km)	4020,52	4258,66	4348,96	2,12%
Redes en Media Tensión (Km)	2837,95	3073,67	3105,65	1,04%

Metrado General de la infraestructura eléctrica de SEAL

SIST. ELECTRICO	SEC.TIP	SED DE SEAL	SED PARTIC.	USUARIOS	RED MT (km)	ESTRUCTURAS DE MT	RED BT (KM) AEREA	ESTRUCTURAS DE BT	LAMPARAS
0 Arequipa	2	2,928	379	267,486	994.96	13,284	2,616.61	89,762	94,257
30 Islay	3	276	99	18,025	167.85	1,854	237.41	8,856	8,485
42 Camana	3	205	46	15,840	127.65	1,408	190.46	5,757	5,877
45 Ocoña	4	13	5	824	7.88	94	10.73	319	322
50 Caraveli	4	16	1	1,046	10.99	109	14.79	404	392
51 Atico	3	11	2	1,061	6.89	72	12.28	411	330
56 Bella Union-Chala	4	99	55	6,467	218.40	1,813	124.60	3,228	2,557
60 Chuquibamba	4	106	11	4,595	152.73	984	110.01	2,708	1,454
70 Cotahuasi	5	64	3	3,509	125.11	679	68.89	1,933	1,675
81 Valle de Majes	4	148	61	5,790	123.11	1,412	123.73	3,244	2,214
87 Orcopampa	4	26	7	2,117	48.98	307	26.21	689	441
26 Reparticion-La Cano	4	369	46	8,730	293.77	2,422	248.49	5,185	3,156
92 Huanca	5	17	0	347	19.45	150	21.19	444	224
95 Majes-Sihuas	4	513	37	12,593	382.46	3,129	420.56	8,343	5,513
91 Valle del Colca	4	83	24	6,794	312.11	1,642	103.24	2,772	2,492
93 Caylloma	5	10	0	282	103.85	618	7.34	191	73
TOTAL		4,884	776	355,506	3,096.19	29,977	4,336.54	134,246	129,462

4.2. OPERACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO

En cuanto a la gestión de control de operaciones, en el año 2013, se integraron un total de 11 subestaciones de transformación al centro de control SCADA; se instalaron un total de 56 relés de protección con gestión remota; también se implementaron 11 subestaciones de transformación con cámaras de monitoreo y se añadieron 36 señales ICCP para envío de señales al COES.

4.3. NORMA TECNICA DE CALIDAD

Se cumplieron con los programas de mediciones de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos –NTCSE y Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos - NTCSE:

Ejecución del Programa semestral de mediciones NTCSE

Ítem	Localidad	Suministros BT	Suministros MT/AT/MAT	Medición de Tensión		Med. de Perturbaciones		Precisión Medida
				Total BT	MT,AT,MAT	SE MT/BT	MT,AT,MAT	
1	AREQUIPA	264 553	358	460	234	54	60	2644
2	ISLAY	17 858	55	33				179
3	CAMANA	15 649	41	29				157
4	ATICO	1 052	1	2				11
5	ORCOPAMPA	2 087	4	4				21
Total Semestre				528	234	54	60	3012

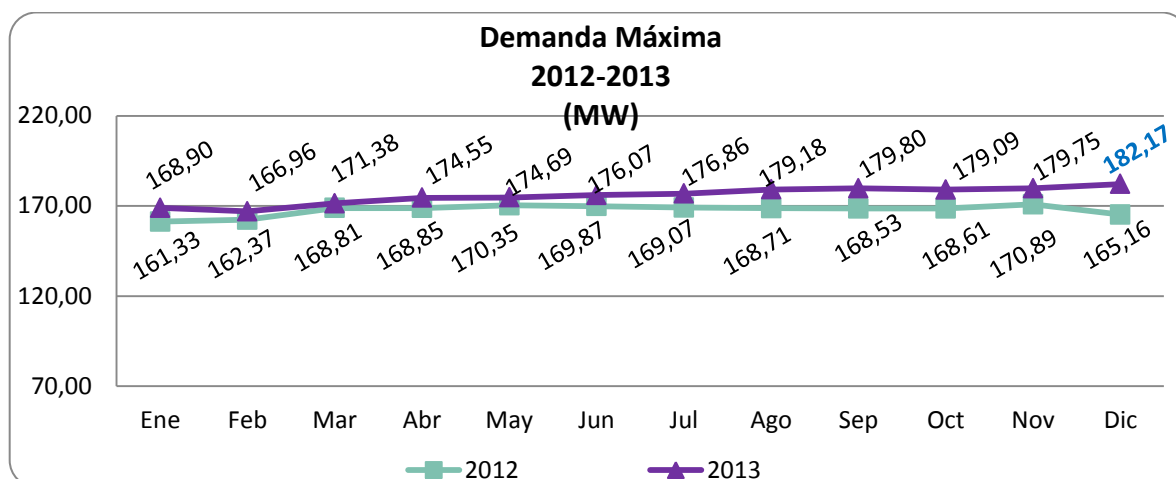
Ejecución del Programa semestral de mediciones NTCSER

Ítem	Sistema Eléctrico	Número Total SED MT/BT Atienden Clientes BT	Número de SED MT/BT Medición de Tensión	Número Total Suministros de MT	Número de Suministros de MT Medición de Tensión	Número Total Suministros de BT+MT	Número de Contrastes para Precisión de la Medida
1	REPARTICION-LA CANO	353	142	42	47	8.662	87
2	OCOÑA	13		6		814	8
3	CARAVELI	16		1		1.030	10
4	BELLA UNION-CHALA	95		45		6.383	64
5	CHUQUIBAMBA	107		8		4.605	46
6	COTAHUASI	59		5		3.490	35
7	VALLE DE MAJES	171		23		5.732	57
8	VALLE DEL COLCA	90		24		7.043	71
9	HUANCA	15		0		472	5
10	MAJES SIHUAS	497		31		12.292	123
Total Semestre		1416	142	185	47	50523	506

5. GESTIÓN COMERCIAL

5.1. DEMANDA MÁXIMA

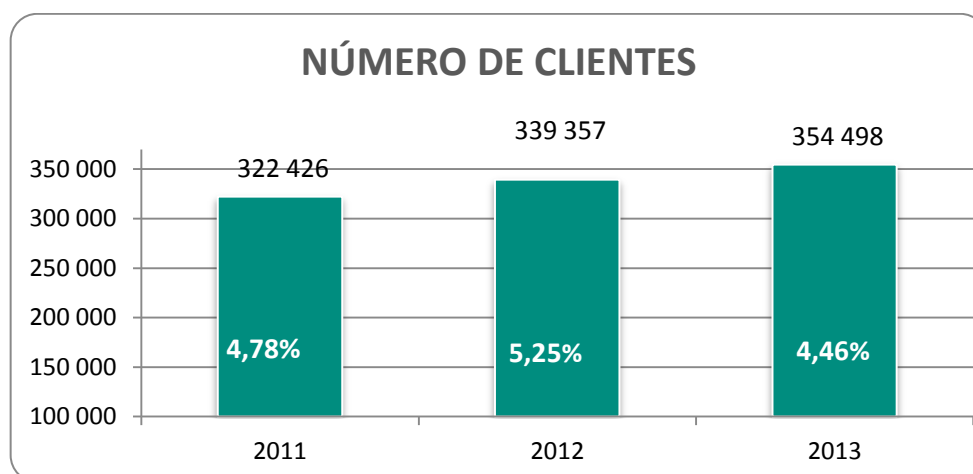
La demanda máxima de potencia registrada en el año 2013 fue de 182,17 MW, se registró en el mes de diciembre, y es mayor en 6,60% a la máxima demanda registrada en el año 2012, que fue 170,89 MW. Así mismo, el valor promedio registrado el año 2013 fue 175,78 MW.



5.2. CLIENTES

En el año 2013, SEAL atendió 354 498 clientes, de los cuales el 78,28%, se concentra en la ciudad de Arequipa; en los últimos 3 años se ha producido una tasa de crecimiento promedio de 4,83%.

Cabe señalar que, adicionalmente contamos con 2 clientes a quienes se les brinda el servicio en M.A.T (suministros especiales) y que corresponden a las Municipalidades de Caylloma y Arcata, cuya ubicación física esta fuera de la concesión de SEAL.



*No se considera a las Municipalidades de Caylloma y Arcata

El mayor crecimiento de clientes, se presentó a nivel de baja tensión (residencial), este grupo de clientes representa el 99,45% del total de clientes atendidos. A continuación se detalla el crecimiento de la cantidad de clientes por mercado y opción tarifaria.

Mercado	Tensión	Opción tarifaria	2011	2012	2013	Crecimiento 2012-2013
Mercado Regulado	Baja tensión	BT2	53	54	55	1,85%
		BT3	116	126	141	11,90%
		BT4	311	310	306	-1,29%
		BT5A	232	270	304	12,59%
		BT5B	320 876	337 589	352 544	4,43%
		BT6	261	393	497	26,46%
	Media tensión	MT2	94	101	105	3,96%
		MT3	304	328	365	11,28%
		MT4	173	180	177	-1,67%
Mercado Libre	Media Tensión	Libres - MT	3	3	2	-33,33%
	Alta tensión	Libres - AT	3	3	2	-33,33%
TOTAL			322 426	339 357	354 498	4,46%

5.3. GESTIÓN DE LA ENERGÍA

5.3.1. ENERGÍA INGRESADA AL SISTEMA

El total de energía entregada a los sistemas eléctricos de SEAL en el año 2013 (incluye compra de energía a empresas generadoras y generación propia), fue de 1 027 408,75 MWh, volumen mayor en 1,69% al entregado a los sistemas el año 2012.

En este período, SEAL suministró energía a partir de los contratos con tres empresas generadoras: EGASA, EDEGEL y ENERSUR. El total de energía adquirida en el año 2013 fue 1 020 953,55 MWh, volumen mayor en 1,69% al adquirido en el año 2012. El monto total pagado por la compra de energía en el 2013 ascendió a 184 854,31 miles de soles, a una tarifa promedio de 0,1812 soles por cada kWh adquirido.

En cuanto a la generación propia, en el año 2013, SEAL generó un total de 6 455,20 MWh, este volumen de energía es mayor en 1,22% al generado en el 2012. La producción de

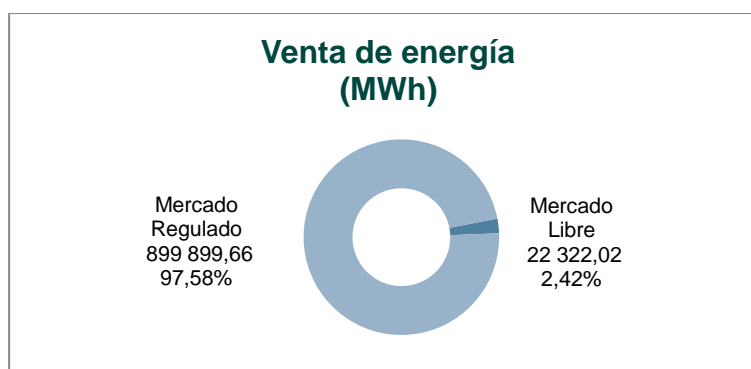
energía térmica representa el 65,36% del total de la generación propia, mientras que la energía hidráulica equivale al 34.64%.

CONCEPTO	AÑO 2012 (MWh)	AÑO 2013 (MWh)	VARIACIÓN %
Compra de Energía	1 003 997,87	1 020 953,55	1,69%
Energía generada	6 377,18	6 455,20	1,22%
Total energía entregada	1 010 375,05	1 027 408,75	1,69%

5.3.2. VENTA DE ENERGÍA

El volumen de energía vendida en el 2013 fue 922 221,69 MWh, de los cuales el 2,42% se destinó al mercado libre y el 97,58% al mercado regulado.

MERCADO	VENTA DE ENERGÍA (MWh)	
Mercado Libre	22 322,02	2,42%
Mercado Regulado	899 899,66	97,58%
Consumo de Alumbrado Público	54.930,20	
TOTAL	922 221,69	100,00%



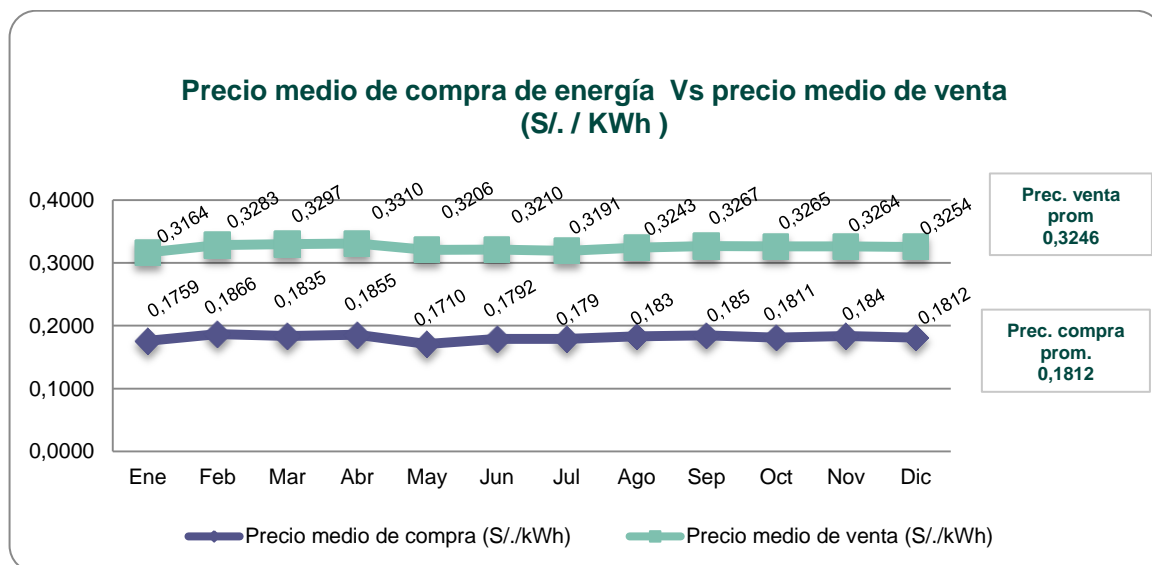
El mayor volumen de energía vendida, se concentra en el mercado regulado atendido en baja tensión, el que a su vez concentra a la mayor cantidad de clientes; a continuación se muestra el detalle de la venta de energía por tipo de mercado de los últimos 3 años:

Venta de energía por opción tarifaria

MERCADO	TENSIÓN	VENTA DE ENERGÍA POR OPCIÓN TARIFARIA	AÑO 2011 (MWh)	AÑO 2012 (MWh)	AÑO 2013 (MWh)	VARIACIÓN 2012-2013 %
Mercado regulado	Baja tensión	BT2	3 132,86	2 744,37	2 612,19	-4,82%
		BT3	9 134,29	9 539,25	10 652,46	11,67%
		BT4	18 403,83	18 164,61	17 691,18	-2,61%
		BT5A	6 006,09	6 814,43	7 842,48	15,09%
		BT5	435 152,73	463 660,51	487 507,52	5,14%
		BT6	871,82	1 210,40	1 616,41	33,54%
	Media tensión	Alumbrado público	51 233,20	53 299,08	54 930,20	3,06%
		MT2	24 266,07	28 233,53	31 793,53	12,61%
		MT3	197 329,89	204 002,58	219 689,45	7,69%
Mercado libre	Media Tensión	Libres - MT	18 578,08	18 745,47	9 405,55	-49,82%
	Alta tensión	Libres - AT	34 892,51	38 683,90	12 916,47	-66,61%
Temporales			1 650,30	2 467,39	4 384,31	77,69%
Municipalidad de Caylloma - Arcata			531,36	571,54	592,79	3,72%
Total			854 993,52	905 353,68	922 221,69	1,86%

5.3.3. COMPRA Y VENTA DE ENERGÍA

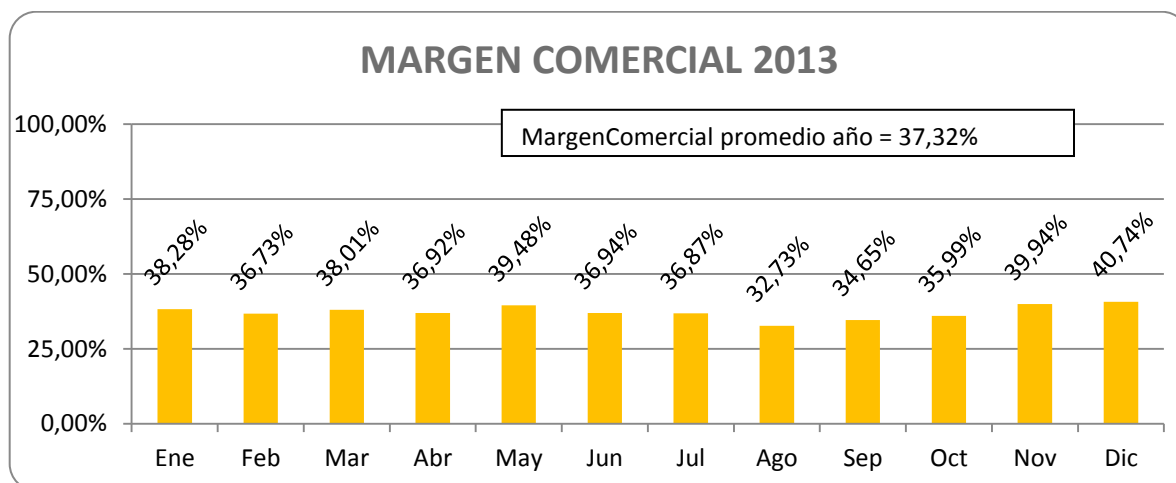
En cuanto a las tarifas de energía, el precio medio de compra para el año 2013, fue 0,1812 soles por KWh, mientras que el precio medio de venta fue 0,3246 soles por KWh.



5.4. MARGEN COMERCIAL

El margen comercial neto para el período 2013 fue 37,32%; como parte del cumplimiento del mecanismo de compensación se vienen aplicando transferencias establecidas en resoluciones del Consejo Directivo de OSINERGMIN, de tal forma que en el año 2013, SEAL transfirió a otras empresas eléctricas un total de 9 093,71 miles de soles, mientras que, en el mes de noviembre recibió 276,85 miles de soles.

Mes	MARGEN COMERCIAL AÑO 2013					
	Venta de energía (Miles de S/.)	Compra de energía (Miles de S/.)	Mecanismos de compensación (Miles de S/.)	Margen Comercial Neto (Miles de S/.)	Margen Comercial Neto	Margen Comercial Bruto
					(%)	(%)
Enero	25 522,80	15 030,57	721,44	9 770,79	38,28%	41,11%
Febrero	23 383,78	14 127,20	668,83	8 587,76	36,73%	39,59%
Marzo	25 923,14	15 409,66	661,38	9 852,10	38,01%	40,56%
Abril	25 661,71	15 519,81	666,61	9 475,29	36,92%	39,52%
Agosto	25 932,25	15 894,25	1 549,36	8 488,64	32,73%	38,71%
Septiembre	25 656,70	15 680,27	1 087,05	8 889,38	34,65%	38,88%
Octubre	26 710,87	16 002,20	1 095,65	9 613,01	35,99%	40,09%
Noviembre	27 148,54	15 726,77	579,92	10 841,86	39,94%	42,07%
Diciembre	29 008,31	16 327,70	861,48	11 819,14	40,74%	43,71%
TOTAL	309 408,86	184 854,31	9 093,71	115 460,83	37,32%	40,26%

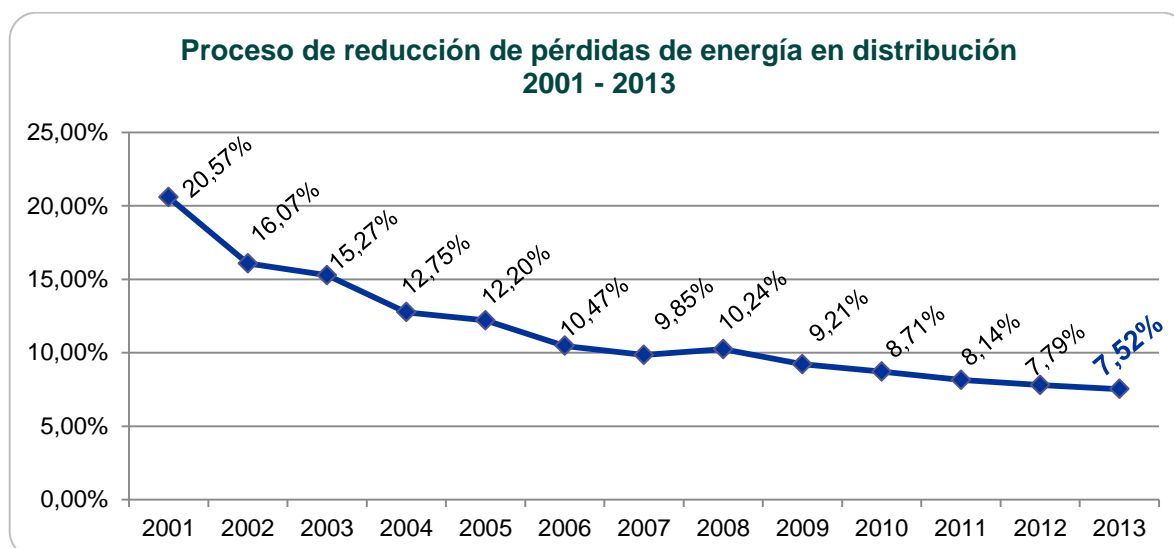


5.5. PÉRDIDAS DE ENERGÍA

El nivel de pérdidas de energía alcanzado en el 2013 a nivel de subtransmisión y transformación representaron el 2,96% con respecto al total de energía entregada, mientras que las pérdidas a nivel de generación representaron el 0,02%; en distribución, las pérdidas de energía fueron el 7,52%.

TIPO DE PERDIDA DE ENERGÍA		AÑO 2012	AÑO 2013	VARIACIÓN %
Pérdidas en subtransmisión y Transformación	MWh	30 969,43	30 368,69	-1,94%
Pérdidas en generación		159,81	161,33	0,95%
Pérdidas en distribución		73 202,64	73 911,41	0,97%
Pérdidas en subtransmisión y Transformación	%	3,07%	2,96%	-3,57%
Pérdidas en generación		0,02%	0,02%	-0,72%
Pérdidas en distribución		7,79%	7,52%	-3,48%

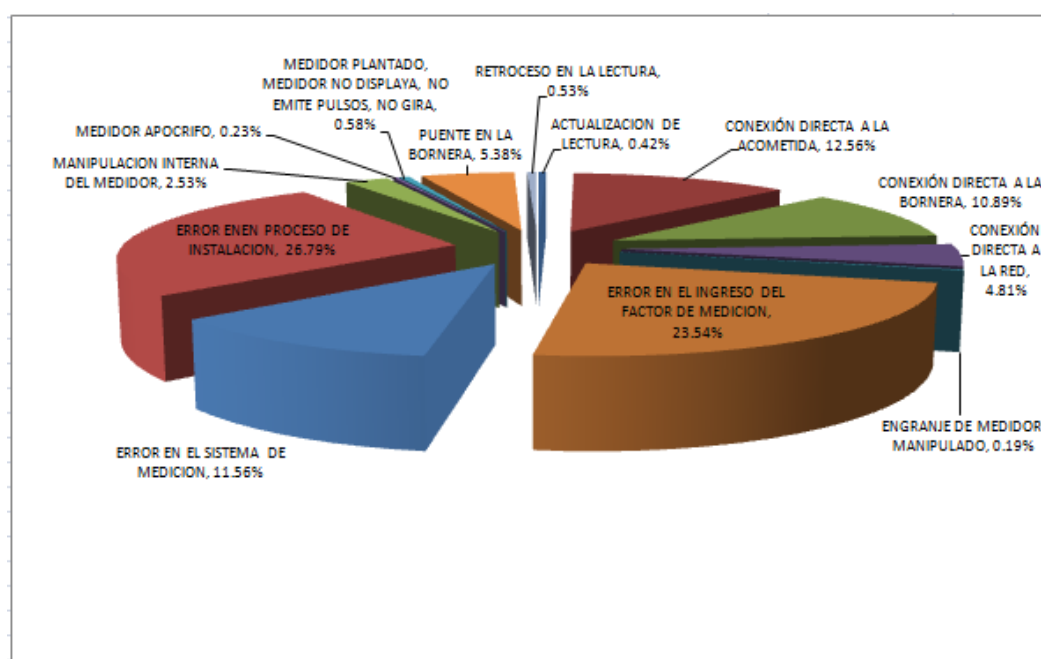
Como se puede observar en el siguiente gráfico desde el inicio del proceso de reducción de pérdidas a nivel de distribución, estas han disminuido gradualmente en forma sostenida, de tal forma que desde el año 2001 al 2013, se ha reducido un total de 12,46 puntos porcentuales.



Como parte de las acciones de control de pérdidas se efectuaron 49 176 intervenciones a suministros, en las cuales se detectó vulneración en 1979 suministros, así mismo se efectuaron normalizaciones a 6 115 suministros. En cuanto a la gestión de consumos no registrados, en el año 2013, se recuperó un total de 864,633.24 KWh de volumen de energía.

5.5.1. RECUPEROS DE ENERGÍA

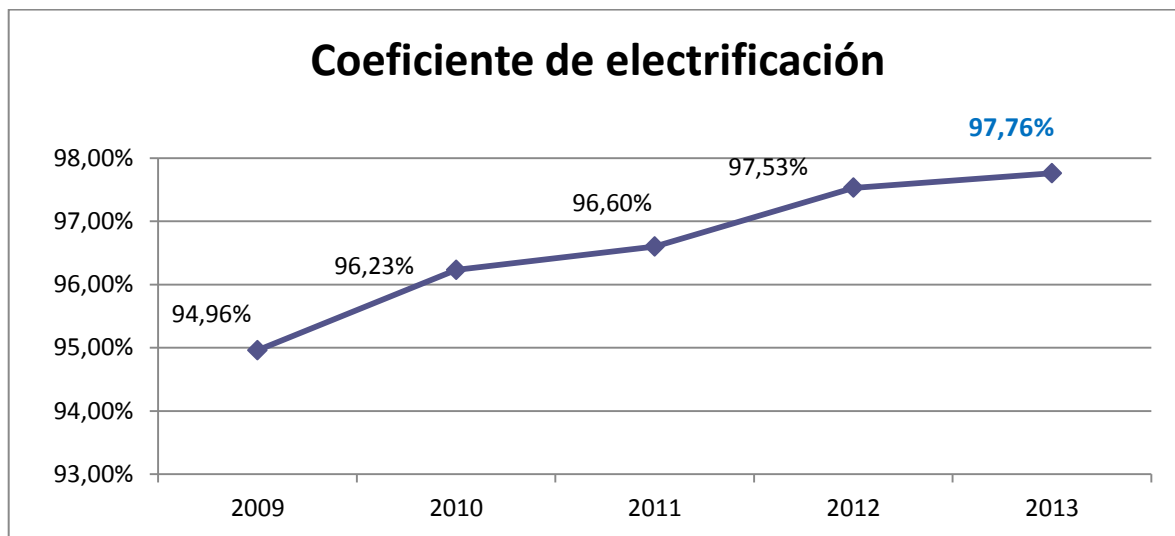
De acuerdo a lo establecido en el Procedimiento 571-2013-MEM/DGE, se han aplicado recuperos de energía por las siguientes modalidades: i) por intervenciones de Control de Pérdidas, ii) revisiones de sistemas de medición y ii) por procesos de facturación, lo que ha conllevado a la aplicación de recuperos por 864,633.24 kWh.



5.6. COEFICIENTE DE ELECTRIFICACIÓN

El coeficiente de electrificación es la medida que permite determinar el porcentaje de habitantes que tienen acceso regular a la energía eléctrica dentro de determinada área de concesión.

En el año 2013 SEAL obtuvo un coeficiente de electrificación de 97,76% en su área de concesión, el cual es superior en 0,23% al obtenido en el período 2012. A continuación se muestra la evolución de este indicador en los últimos 3 años.



Adicionalmente al desarrollo de la expansión de la frontera eléctrica a través de las obras de electrificación, tanto en Arequipa como en zonales, en el 2013, se atendieron un total de 16 210 nuevas conexiones (incluyen modificaciones de potencia y nuevas conexiones de gran industria), esta cantidad es mayor en 5,09% a la cantidad de conexiones atendidas en el período 2012, de esta cantidad de nuevas conexiones, 15 541 corresponden únicamente a la tarifa BT5- B.

En cuanto a la efectividad en el tiempo de atención de las solicitudes de nuevas conexiones, se tuvo un tiempo promedio de 3,49 días.

5.7. ATENCIÓN AL CLIENTE

5.7.1. CENTROS DE ATENCIÓN PARA NUESTROS CLIENTES

SEAL cuenta con una oficina principal y 07 oficinas de atención al cliente ubicadas dentro de su concesión. Con el fin de mejorar el nivel de atención de nuestros clientes, se tercerizaron los procesos de atención en ventanillas y el sistema de atención telefónica a nuestros clientes y usuarios (call center).

Como resultado de la tercerización de la atención en ventanillas, se cuenta con personal profesional y técnico especializado en el proceso de atención al cliente; el tiempo de espera promedio en ventanilla se ha reducido notablemente en 81,82%, de tal forma que el tiempo promedio de espera para la atención por cliente al cierre de 2013 fue de 30,9 minutos. Este servicio también ha permitido la mejora en la atención de llamadas que ingresan al call center reduciendo a un 10% el nivel de llamadas no atendidas.

En cuanto a los medios de pago disponibles para nuestros clientes, a fin de brindarles mayor accesibilidad y comodidad, se tienen suscritos convenios con las principales entidades financieras del país, que han dado como resultado la disponibilidad de aproximadamente 2 150 puntos de pago. El sistema de cobranza en línea a través de entidades bancarias ha permitido optimizar el tiempo de reposición por corte de energía.

5.8. MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE MEDIDORES

Respecto al mantenimiento del parque de medidores de SEAL, en el año 2013 se efectuaron 28 246 contrastes por la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE), Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos Rurales (NTCSER) y procedimiento 227-2013-OS/CD, de los cuales el 96,76% resultaron dentro de los rangos permisibles, y el 3,24% resultaron no conformes procediendo a su reemplazo.

DESCRIPCIÓN		AÑO 2012	AÑO 2013	VARIACIÓN
Medidores contrastados	N°	20 984	28 246	34,61%
Conformes	N°	19 236	27 330	42,08%
No conformes	N°	1 748	916	-47,60%
Conformes (%)	%	91,67%	96,76%	
No Conformes (%)	%	8,33%	3,24%	

5.9. MEDICIÓN REMOTA DE SUMINISTROS

En el año 2013 la Gerencia de Comercialización inició la primera etapa de la implementación de los centros de transformación, logrando un avance de 53%, con la integración de las Subestaciones de Transformación de Chilina-Convertidor, San Lázaro, Socabaya, Lambramani, Real Plaza, Porongoche, Jesus, Callalli, Bella Unión, Repartición, Islay y Mollendo.

Este proyecto se alinea al objetivo estratégico específico de “Ampliar y mejorar la Infraestructura Eléctrica”, para su ejecución se tiene previsto realizar la implementación de medición con medidores inteligentes (Smart Meter), en las siguientes etapas:

- I. Centros de Transformación (SET)
- II. Totalizadores de subestaciones de distribución (SED)
- III. Grandes clientes
- IV. Clientes Comunes

Así mismo, se viene monitoreando y controlando a través del sistema de medición comercial



Esta implementación permitirá optimizar nuestros procesos operativos, y contar con información en tiempo real sobre los parámetros eléctricos, balance de energía, procedimientos del COES, entre otros y otros. Para el periodo 2014 se tiene previsto la culminación del 100% de los centros de transformación e inicio de la implementación de los Totalizadores y Grandes Clientes.

6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

6.1. FUERZA LABORAL

Al término del año 2013, la fuerza laboral de SEAL estuvo conformada por 244 trabajadores, de los cuales el 92,62 % estuvo conformada por trabajadores que tienen contrato a plazo indeterminado y el 7,38% por trabajadores contratos a plazo fijo.

PERSONAL	CANTIDAD
Plazo indeterminado	226
Gerente General	1
Gerentes de Línea	6
Jefes y Profesionales	83
Técnicos	89
Administrativos	47
Plazo Fijo	18
TOTAL	244

6.2. CAPACITACIÓN

El factor humano determina el valor agregado de nuestro giro de negocio, es por ello que la capacitación y entrenamiento, contribuirá con el desarrollo profesional de los trabajadores, lo que a su vez permitirá mejorar su desempeño laboral y mejorar el clima laboral.

De acuerdo a lo previsto en el Plan de capacitación se, brindaron un total de 18 303 horas de capacitación, con una ejecución presupuestal de S/. 224 536 (no incluye IGV). La cantidad de horas de capacitación impartidas a SEAL ha superado la meta establecida para año 2013.

Meta Anual (horas)	Horas de Capacitación ejecutadas año 2013			
	Al I Trim	Al II Trim	Al III Trim	Al IV Trim
10 200	1 668	5 397	9 560	18 303

Cabe destacar que se desarrollaron eventos de difusión y valores, a través de cursos inhouse:

- Curso de inteligencia emocional
- Cultivando el Compromiso
- Importancia del autoconocimiento
- La Confianza un Valor de Empresa

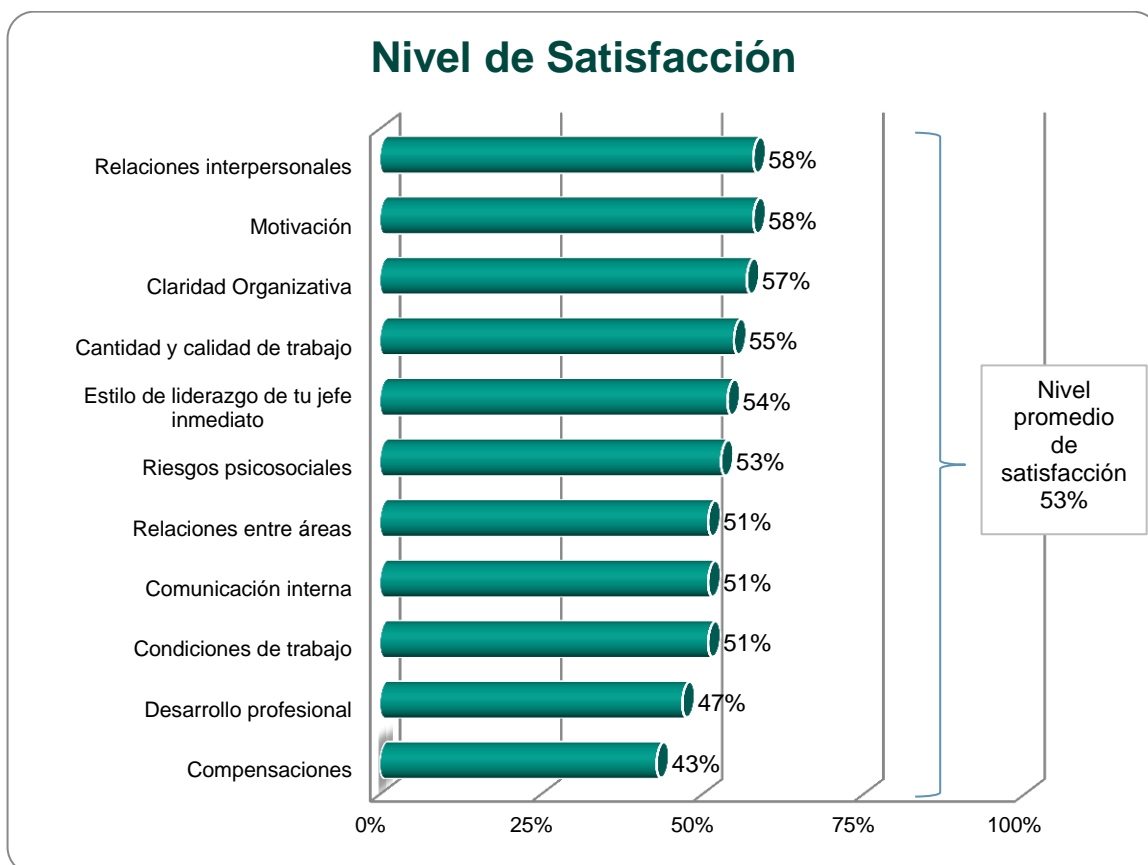
En el mes de julio, SEAL suscribió un convenio con el Ministerio de Energía y Minas y la Universidad Nacional de San Agustín, que ha permitido a nuestros trabajadores acceder a capacitación en el ámbito del Subsector Electricidad, a través del Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad – CARELEC, actualmente se vienen desarrollando 2 programas de postgrado:

- Maestría en “Operaciones y mantenimiento de instalaciones eléctricas” (14 trabajadores participantes)
- Maestría en “Gestión de la energía con mención en electricidad” (8 trabajadores participantes)

A partir del mes de octubre, se desarrolló el Diplomado de “Especialización en Gestión de Empresas Eléctricas”, en coordinación con la Universidad La Salle, en el que participaron 35 trabajadores.

6.3. CLIMA LABORAL

De acuerdo a lo previsto en el Plan Estratégico 2013-2017, en el mes de noviembre, se aplicó una medición del clima laboral en SEAL, dando como resultado un nivel de satisfacción de 53%. Esta medición incluyó 11 factores críticos a medir y fue aplicada al 77% del total de trabajadores de SEAL:



7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

7.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- Con la finalidad de continuar con la incorporación de mejores prácticas que optimicen los procesos administrativos en SEAL, en enero 2013 se culminó con la implementación del Sistema de Gestión Documentario de SEA. Este sistema está orientado a la mejora y control del trámite documentario tanto de documentos internos como externos y constituye una herramienta a futuro que facilitará el resguardo y acceso oportuno a la información interna de la empresa.
- Se llevó a cabo la migración del WebSite de SEAL, de la plataforma Share Point 2003 a la versión Share Point 2010.
- Se desarrolló e Implementó el Sistema de Presupuesto (SISPRE) para la fase de Formulación presupuestal.
- Se inició la construcción de las Bases para la elaboración del Plan Estratégico de TIC 2014-2017, realizable en el corto plazo.
- Se cumplió con el programa de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de cómputo de Arequipa y zonales.
- Se estableció el cronograma corporativo para la implementación del SAP como ERP para las empresas bajo el ámbito de FONAFE.

7.2. COMUNICACIONES

- Se logró la interconexión por radio enlaces de las SET de Mejía, La Curva y Cocachacra con el Centro de Control.
- Se culminó con la Implementación de la nueva central telefónica con tecnología VOIP.
- En el mes de agosto, se culminó con la implementación de la comunicación en las SET de Callalli, Chuquibamba y COES, a través del incremento del ancho de banda, logrando de esta forma la medición remota de los totalizadores de las Subestaciones de transformación.
- Se culminó con la interconexión por fibra óptica de subestaciones de transformación de Jesús, Paucarpata, Socabaya, Chilina, Cayma, Cono Norte, Porongoche y Lambramani con el centro de control SCADA.
- Se incrementó el ancho de banda en comunicaciones, en Chivay y Chala.
- Interconexión de las SET Chuquibamba y Marcona con el Centro de Control y el COES, mediante comunicación satelital (Control remoto del Scada y Relés de protección)
- Se culminó el proceso de interconexión de cobranza en línea con el banco Falabella, a fin de incrementar los canales de pago.
- SE logró la Interconexión de totalizadores de subestaciones para lectura remota a través de red lógica.

8. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

8.1. GESTIÓN DE CALIDAD

En el año 2013 continuamos con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la Gerencia de Operaciones, en el mes de noviembre del 2013 realizamos una Pre- Auditoría de Certificación con el objetivo de verificar el avance de implementación y la definición del alcance a certificar.

Para SEAL, un sistema de gestión de la calidad es una estructura operacional de trabajo, bien documentada e integrada orientada a los procedimientos técnicos y gerenciales, para guiar las acciones de la fuerza de trabajo, la maquinaria o equipos, y la información de la organización de manera práctica y coordinada, a fin de asegurar la satisfacción del cliente con bajos costos para la calidad.

De los ciclos de mejora continua (Planificar – Hacer – Verificar – Actuar) y a la vez la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados por el Sistema de Gestión de Calidad. Una vez planificados todos los procesos del sistema y realizadas las tareas asociadas, es necesaria la comprobación del cumplimiento de los requisitos planteados mediante la realización de una auditoría.

Dentro de nuestro proceso de Auditoría de Seguimiento realizado por nuestra consultora obtuvimos algunas oportunidades de mejora que nos reflejan el avance y desarrollo de nuestro Sistema de Gestión.

SEAL desarrollo una Pre-Auditoría de Certificación en la cual se verificó la evaluación de los procesos de manera sistemática con la documentación existente, de manera independiente siendo el auditor objetivo y parcial, disponiendo de los registros asociados y documentando los hallazgos encontrados a lo largo del proceso de auditoría y las visitas al campo realizadas.

8.2. GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

8.2.1. SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD

Los trabajadores de SEAL durante el 2013 participaron de 12 cursos y charlas, entre los que destacaron :Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo , Seguridad basada en el comportamiento en altura, Plan de Contingencia y planes de acción de emergencias, Entrenamiento a brigadistas en casos de emergencia, Seguridad Pública y Medidas de Prevención para evitar accidentes, Implementos de seguridad y equipos de protección personal, Gestión de seguridad y riesgo eléctrico, Competencias de la OEFA en el proceso de fiscalización en el sector electricidad, Prevención de incendios, manejo de materiales , residuos peligrosos y sustancias tóxicas.



La Empresa impulsó con estos cursos que, los entornos de trabajo sean seguros y saludables al ofrecer un marco teórico que permita a los trabajadores de SEAL identificar y controlar satisfactoriamente sus riesgos de salud y seguridad, y reducir el potencial de accidentes.

8.2.2. SENSIBILIZACIÓN EN PREVENCIÓN DE DESASTRES

A fin de reducir los niveles de vulnerabilidad frente a los fenómenos naturales, los trabajadores de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste participaron durante el 2013, en cinco simulacros de sismo y terremoto. Los servidores fueron evaluados en su capacidad de respuesta, demostrando en cada uno de los simulacros convicción y seguridad para afrontar una emergencia. El ejercicio preventivo permitió establecer las zonas seguras de la empresa así como la instrucción a los servidores en cuanto a la reacción que deben tener ante una eventual emergencia.



8.3. GESTIÓN EN MEDIO AMBIENTE

De acuerdo a lo dispuesto en el D.S. 029-94- EM “Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas”, SEAL cumplió con la ejecución de los monitoreos mensuales, para la medición de los parámetros ambientales que miden el impacto de nuestras actividades en el medio ambiente.

Los monitoreos efectuados se realizaron en centrales de generación hidroeléctrica y termoeléctrica, en líneas de transmisión, y en instalaciones administrativas ubicadas dentro del ámbito de nuestra concesión.

9. RESPONSABILIDAD SOCIAL

9.1. COMPROMISO HACIA LA COMUNIDAD

9.1.1. FONDO DE INCLUSIÓN SOCIAL ENERGÉTICO – FISE

Durante el año 2013, SEAL cumplió con el encargo asignado para la implementación del programa FISE, en el ámbito de la Región Arequipa, el trabajo ejecutado ha permitido cumplir con las metas establecidas por el Ministerio de Energía y Minas, y OSINERGMIN.

A partir del mes de agosto se dispuso la implementación del vale digital, lo que requirió capacitación en el personal involucrado en llevar adelante este programa.

SEAL también efectuó coordinaciones con alcaldes y gobernadores para impulsar el FISE. Una de las metas prioritarias de SEAL en el 2013 fue que el bono de S/.16.00 nuevos soles del Fondo de Inclusión Social Energético FISE llegue a los sectores más vulnerables de la Región Arequipa, SEAL, en cumplimiento al encargo dado por el Ministerio de Energía y Minas propició coordinaciones con alcaldes y gobernadores para impulsar el programa FISE en la Región Arequipa y cumplir las metas establecidas.

De igual forma, con una acción cívica promovida por la Presidencia del Consejo de Ministros en la Provincia de Caylloma, SEAL efectuó en Chivay el empadronamientos de cientos de pobladores del Valle del Colca, que se encuentran en situación de extrema pobreza y son potenciales beneficiarios de los programas del gobierno como son FISE y COCINA PERU.

El programa ha beneficiado ya a más de 27 760 familias la región Arequipa, adicionalmente, a través de la entrega de cocinas a GLP, se ha mejorado la condiciones de salud de 2 236 hogares de la región Arequipa.



9.1.2. SEAL APOYANDO LA CULTURA EN AREQUIPA

Como parte de las actividades de celebración del 473 aniversario de Arequipa, SEAL formó parte del equipo patrocinador de la Exposición Colectiva “Arequipa Tierra Querida”, que se desarrolló en el mes de agosto, en el auditorio del Centro de Convenciones de Cerro Juli.

Esta exposición de arte permitió difundir el talento de artistas jóvenes de nuestra ciudad, quienes a través de la creación de obras de arte plasmaron su imaginación, método y sensibilidad artística en diversas obras de los paisajes arequipeños, también se expusieron

pinturas inspiradas en tradiciones, personajes y paisajes naturales andinos o urbanos de la Región Arequipa.

9.1.3. CHARLAS A LAS JUNTAS VECINALES

Una importante labor desarrolla por el personal de SEAL fue el impartir Charlas a las Juntas Vecinales y Personal de Seguridad Ciudadana del Distrito de Alto Selva Alegre. Las disertaciones y exposiciones se basaron en medidas de prevención de Riesgos Eléctricos y Distancias Mínimas de Seguridad y se efectuaron en la Universidad San Pablo.

9.1.4. PROGRAMA LEER ES ESTAS ADELANTE

Desde el año 2011, SEAL participa como socio en el desarrollo de este programa, que es llevado adelante por la fundación BBVA y que tiene como finalidad elevar los niveles de comprensión de lectura de los niños de 3° a 6° grado de escuelas primarias públicas.

9.2. COMPROMISO HACIA NUESTROS TRABAJADORES

9.2.1. PROGRAMA DE VACACIONES ÚTILES

Muy fructífera fue la participación de los hijos de los trabajadores de SEAL, en el programa de vacaciones útiles organizado por el Equipo de Bienestar y Desarrollo, 22 niños y adolescentes, fueron los que participaron en este programa, siendo capacitados en: Oratoria, Supervivencia, Cuidando a mi Mascota, Teatro y Pasito a Paso.



9.2.2. ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN

El personal femenino y esposas de trabajadores de SEAL, recibieron cursos de pintura en lienzo, todas ellas aprendieron el arte de pintar, demostrando destreza y habilidad en el uso del pincel, así mismo sus trabajos fueron expuestos hacia todo el personal con el fin de motivar y premiar su esfuerzo.

Pero no solo ello, SEAL, en su afán de mantener una vida sana entre sus colaboradores, hizo posible una serie de campeonatos deportivos inclusive descentralizados, donde los jugadores y participantes manifestaron su gran afición al deporte.

A lo largo del año se desarrollaron diversas actividades orientadas a promover la integración de los trabajadores, dentro de ellas se tiene: Celebración de aniversario, Día de la madre, Día del padre, Día del trabajo, Día de Arequipa, Navidad.


9.2.3. SERVICIO MÉDICO

Durante los meses de febrero y marzo, se llevó a cabo el examen médico anual, a todos los trabajadores, que permitió obtener un diagnóstico del estado de salud de la fuerza laboral de SEAL.

Posteriormente se desarrollaron campañas preventivas a través de charlas de Nutrición con el objetivo de que nuestros colaboradores opten por una alimentación saludable basada en nutrientes esenciales y la energía necesaria para mantenerse sanos. Como se sabe una alimentación saludable previene enfermedades como la obesidad, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, diabetes, osteoporosis y algunos cánceres.

10. FINANZAS

10.1. DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



**ESPINOZA &
ASOCIADOS**
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Olavegoya 1898
Lima 11, Perú
Telfs: (51-1) 4725593
4718088 - 4727630
Fax: (51-1) 4701481
www.espinozagmn.com
e-mail: espasoc@espinozagmn.com

Inscrita en la Ficha 3259 del
Registro de Personas
Jurídicas de Lima
Capital pagado S/. 107,000.00

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los señores accionistas y directores
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.**


- Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y al 31 de diciembre de 2012, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros


- La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración determina que sea necesario para permitir que la preparación de los estados financieros estén libres de errores significativos, ya sea como resultado de fraude o de error.

Responsabilidad del auditor

- Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestra auditoría. Conducimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.
- Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o de error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgos de errores, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Empresa en la preparación y presentación razonable de los estados financieros, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. Una auditoría también incluye evaluar la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.



PARTNERING FOR SUCCESS
GMN International is an association of
legally independent accounting firms





ESPINOZA & ASOCIADOS

AUDITORES - CONSULTORES

5. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión de auditoría, excepto por lo que se indica en el párrafo 6 siguiente.

Bases para la opinión

6. El rubro de Inmuebles, Maquinaria y Equipo del estado de situación financiera por un valor neto de S/.290 millones al 31 de diciembre de 2013 (S/.270 millones al 2012), incluye una deducción de S/.65 millones por una desvalorización de estos bienes, determinada en el año 2000. En el 2011 se registró una recuperación de S/.18 millones por el correspondiente activo por Impuesto a la Renta Diferido de esta desvalorización, importe que permanece a la fecha.

A la fecha se encuentra en proceso de determinación el valor razonable de estos activos y la definición del valor recuperable que le correspondería al 31 de diciembre de 2013. Estas acciones han sido encargadas a una empresa consultora y comprenderá: una comprobación de la existencia física de los bienes, el estado de su operatividad y de su vida útil, así como un peritaje técnico de valuación de los mismos. En consecuencia, no es posible pronunciarnos sobre el efecto del ajuste de valor que pudiera resultar de esta medición, que involucra el Impuesto a la Renta Diferido. Sin embargo, un estudio efectuado para el año 2011, en el marco de la identificación de indicios de deterioro de activos, revelaron que el valor de uso de la Unidad Generadora de Efectivo es superior a su valor contable y por lo tanto, representaría un mayor valor patrimonial de la Empresa.

Opinión

7. En nuestra opinión, excepto por los ajustes que podrían resultar de la medición de valor de los Inmuebles, Maquinaria y Equipo y su consecuente valor del Impuesto a la Renta Diferido, que se expone en el párrafo 6 precedente, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.** al 31 de diciembre del 2013 y 31 de diciembre de 2012, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Enfasis

8. Como se describe en la Nota 15 a los estados financieros, la empresa mantiene una controversia legal con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) sobre la interpretación de la Ley No.26969 y el correspondiente reconocimiento de obligaciones.

Lima, Perú
7 de marzo de 2014

Refrendado por:

(Socio)
Virgilio Espinoza Herrera
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula CCPL No.5237



gmn
International

PARTNERING FOR SUCCESS
GMN International is an association of
legally independent accounting firms

10.2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (Notas 1, 2 y 3)

ACTIVO	Al 31 de diciembre de		PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012		2013	2012
	S/.	S/.		S/.	S/.
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 4)	44,467,153	42,344,174	Cuentas por pagar comerciales (Nota 12)	33,041,936	35,291,364
Cuentas por cobrar comerciales, neto (Nota 5)	45,970,428	41,274,224	Otras cuentas por pagar (Nota 13)	19,475,441	7,495,802
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 6)	4,152,944	2,282,375	Parte corriente de Cuentas por pagar largo plazo (Nota 15)	46,024,253	44,439,057
Existencias, neto (Nota 8)	26,877,293	21,182,461	Total pasivo corriente	98,541,630	87,226,223
Servicios contratados por anticipado (Nota 9)	1,738,169	2,531,117			
Total activo corriente	123,205,987	109,614,351	PASIVO NO CORRIENTE		
ACTIVO NO CORRIENTE			Cuentas por pagar a largo plazo (Nota 15)	940,977	1,140,707
Inversiones financieras (Nota 10)	72,672	52,692	Total pasivo no corriente	940,977	1,140,707
Inmuebles, maquinaria y equipos, neto (Nota 11)	290,480,844	269,662,821	TOTAL PASIVO	99,482,607	88,366,930
Impuesto a la renta diferido (Nota 26)	18,835,969	18,787,876			
Intangibles, neto	426,690	-	PATRIMONIO NETO		
Total activo no corriente	309,816,175	288,503,389	Capital social (Nota 16)	230,410,825	204,841,657
			Capital adicional (Nota 17)	30,923,681	36,992,958
TOTAL ACTIVO	433,022,162	398,117,740	Reserva legal (Nota 18)	15,730,044	12,756,345
			Ganancias acumuladas	56,475,005	55,159,850
CUENTAS DE ORDEN (Nota 33)	54,868,010	38,853,810	TOTAL PATRIMONIO	333,539,555	309,750,810
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	433,022,162	398,117,740
			CUENTAS DE ORDEN (Nota 33)	54,868,010	38,853,810

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

10.3. ESTADO DE RESULTADOS

SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES (Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Ingresos de actividades ordinarias (Nota 19)	326,466,783	312,893,060
Costo de ventas (Nota 20)	<u>(251,771,020)</u>	<u>(237,793,151)</u>
Ganancia Bruta	<u>74,695,763</u>	<u>75,099,909</u>
Costos y Gastos		
Gastos de comercialización (Nota 21)	(19,594,563)	(19,567,123)
Gastos de administración (Nota 22)	(15,468,923)	(17,000,391)
Otros ingresos (gastos), neto(Nota 23)	4,866,486	3,130,968
Ingresos financieros (Nota 24)	2,044,056	2,297,576
Gastos financieros (Nota 25)	<u>(1,536,921)</u>	<u>(1,398,454)</u>
Total costos y gastos	<u>(29,689,865)</u>	<u>(32,537,424)</u>
Ganancias antes de impuestos	45,005,898	42,562,485
Gasto por impuesto a las ganancias (Nota 26)	<u>(14,029,263)</u>	<u>(12,825,499)</u>
Ganancia neta	<u>30,976,635</u>	<u>29,736,986</u>
Ganancia atribuible a:		
Propietarios de la controladora	27,481,801	25,969,310
Participaciones de la no controladora	<u>3,494,834</u>	<u>3,767,676</u>
Ganancia Neta	<u>30,976,635</u>	<u>29,736,986</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

10.4. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Notas 17 y 18)

	<u>Capital social</u> S/.	<u>Capital adicional</u> S/.	<u>Reserva legal</u> S/.	<u>Ganancias acumuladas</u> S/.	<u>Total</u> S/.
Saldos al 1 de enero de 2012	204,841,657	36,992,958	10,296,768	50,827,068	302,958,451
Apropiación a reserva legal	-	-	2,459,577	(2,459,577)	-
Dividendos declarados	-	-	-	(22,136,192)	(22,136,192)
Ganancia neta del año	-	-	-	29,736,986	29,736,986
Ajuste de impuesto a la Renta Diferido y otros (Nota 26c)	-	-	-	(808,435)	(808,435)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	204,841,657	36,992,958	12,756,345	55,159,850	309,750,810
Apropiación a reserva legal	-	-	2,973,699	(2,973,699)	-
Capitalización de aportes en efectivo a favor de FONAFE	25,569,168	(25,569,168)	-	-	-
Aportes de accionistas	-	266,620	-	-	266,620
Aporte en efectivo del Ministerio de Energía y Minas a favor de FONAFE	-	19,233,271	-	-	19,233,271
Dividendos declarados	-	-	-	(26,687,781)	(26,687,781)
Ganancia neta del año	-	-	-	30,976,635	30,976,635
Saldo al 31 de diciembre de 2013	230,410,825	30,923,681	15,730,044	56,475,005	333,539,555

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

10.5. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2013	2012
	S/.	S/.
ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobros a clientes	376,551,895	308,812,820
Cobro de intereses y otros ingresos operacionales	1,690,186	862,793
Pago a proveedores	(290,182,794)	(224,922,334)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(14,162,691)	(18,515,339)
Pago de impuesto a la renta	(14,133,099)	529,395
Pago de tributos	(19,896,035)	(19,214,241)
Otros pagos	-	466,676
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	39,867,462	48,019,770
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Pagos por compra de inmuebles, maquinaria y equipo	(28,816,763)	(28,906,041)
Pagos por compra de intangibles	(559,439)	-
Préstamo otorgado al COES SINAC	1,407	(35,142)
Cobro por venta de inmuebles, maquinaria y equipo	-	38,822
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	(29,374,795)	(28,902,361)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aporte de capital	19,499,904	-
Dividendos pagados	(26,620,135)	(22,137,655)
Devolución de contribuciones reembolsables	(1,249,457)	2,586,264
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiamiento	(8,369,688)	(19,551,391)
Aumento (disminución) del efectivo y equivalente de efectivo	2,122,979	(433,982)
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	42,344,174	42,778,156
Saldo de efectivo al final del año (Nota 4)	44,467,153	42,344,174

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

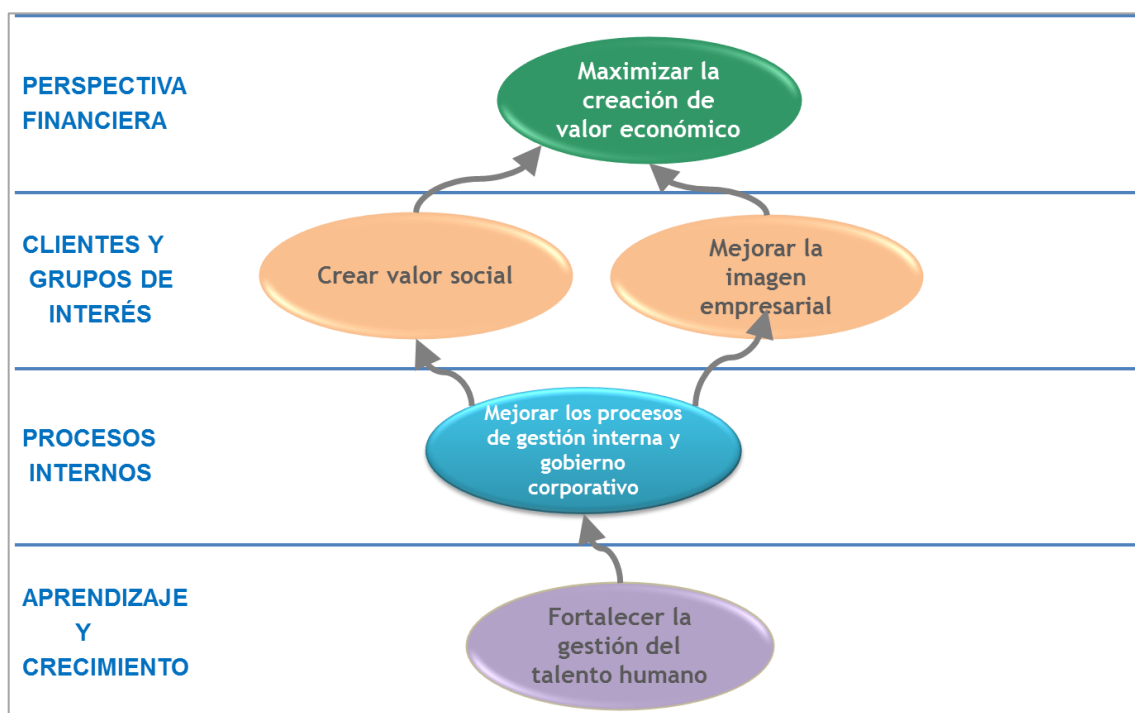
11. ESTRATEGIA EMPRESARIAL

11.1. PLAN ESTRATÉGICO 2013-2017

Mediante Acuerdo de Directorio 002-2013/013-FONAFE del 15 de noviembre de 2013, el Directorio de FONAFE aprobó El Plan Estratégico de SEAL para el período 2013-2017, el mismo que con fecha 24 de diciembre de 2013, fue ratificado por el Directorio de SEAL, en Sesión de Directorio 027/2013-739.

Este nuevo Plan comprende la nueva Misión, Visión y Código de Valores; así mismo define la estrategia empresarial a seguir en el período 2013-2017, que permitirán la consecución de los objetivos estratégicos establecidos.

Nuestro Plan Estratégico se encuentra alineado al Plan Estratégico de FONAFE y del Sector y constituye un instrumento que determinará la dirección que deberá seguir la empresa para conseguir sus objetivos dentro de un marco de racionalidad, transparencia y eficiencia; el éxito de su aplicación requiere la activa participación de todos los trabajadores de la empresa, así como un efectivo control y seguimiento por parte de la Alta Dirección y Directorio.



11.2. CUMPLIMIENTO DE PLAN ESTRATÉGICO

Al 31 de diciembre del año 2013, se tiene un nivel de cumplimiento de 98,64% respecto a las metas establecidas para el año 2013.

	Indicador	Unidad de medida	Meta Anual	Ejecutado	% de cumplimiento
1	Rentabilidad patrimonial - ROE	Porcentaje	9,92	10,00	100,00%
2	Rentabilidad operativa - ROA	Porcentaje	10,87	11,08	100,00%
3	Margen de ventas	Porcentaje	10,09	9,49	94,05%
4	Rotación de activos	Porcentaje	77,15	75,39	100,00%
5	Incremento de la venta de energía a clientes	Porcentaje	4,00	6,12	100,00%
6	Pérdidas de energía totales	Porcentaje	8,00	7,52	100,00%
7	Implementación del Programa de Responsabilidad Social Empresarial	Porcentaje	100,00	100,00	100,00%
8	Percepción del alcance de la misión social de la empresa	Porcentaje	LB	-	-
9	Número de usuarios incorporados por electrificación rural	Número	LB	-	-
10	Índice de satisfacción de los usuarios con el servicio de energía eléctrica	Porcentaje	LB	-	-
11	Descarte de presencia de Bifenilos Policlorados - PCB	Porcentaje	LB	-	-
12	Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo	Porcentaje	100,00	100,00	100,00%
13	Implementación del Sistema de Control Interno	Porcentaje	100,00	100,00	100,00%
14	Duración promedio de interrupciones del sistema - SAIDI	Horas	34,0	37,52	89,65%
15	Frecuencia promedio de interrupciones del sistema – SAIFI	Veces	15,5	14,19	100,00%
16	Clima Laboral	Porcentaje	LB	-	-
17	Mejora de competencias	Porcentaje	100,00	100,00	100,00%
			Total		98,64%

12. BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

12.1. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

INFORMACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS

Razón Social	Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.- SEAL
RUC	20100188628
Dirección	Calle Consuelo N° 310 – Arequipa
Teléfono	(054) 381377
Fax	(054) 381379
Página Web	www.seal.com.pe
Correo electrónico	seal@seal.com.pe
Representante Bursátil	Gregorio Emanuel Jácome Rojas (Desde el 10.07.2012 a la fecha)
Razón Social de la Empresa Revisora	-----

I. SECCIÓN PRIMERA : EVALUACIÓN DE 26 PRINCIPIOS

LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

PRINCIPIOS	CUMPLIMIENTOS				
	0	1	2	3	4
1. Principio (I.C.1. segundo párrafo). - No se debe incorporar en la agenda asuntos genéricos, debiéndose precisar los puntos a tratar de modo que se discuta cada tema por separado, facilitando su análisis y evitando la resolución conjunta de temas respecto de los cuales se puede tener una opinión diferente.					X
2. Principio (I.C.1. tercer párrafo). - El lugar de celebración de las Juntas Generales se debe fijar de modo que se facilite la asistencia de los accionistas a las mismas.				X	

a. Indique el número de juntas de accionistas convocadas por la empresa durante el ejercicio materia del presente informe.

TIPO		Número
Junta Obligatoria Anual de accionistas		1
Junta General de Accionistas		3
Junta Especial de Accionistas		0

b. De haber convocado a juntas de accionistas, completar la siguiente información para cada una de ellas.

Fecha de aviso de convocatoria*	Fecha de la junta	lugar de la junta	Tipo de junta		Quórum %	Nº de Acc. Asistentes	Duración	
			Especial	General			Hora de inicio	Hora de término
11.03.2013	15.03.2013	Lima		x	87,439711%	1	16:00	17:00
03.08.2013	08.08.2013	Lima		x	88,717837%	1	12:00	12:30
10.09.2013	27.09.2013	Lima		x	88,717837%	1	12:00	14:00
10.12.2013	18.12.2013	Lima		x	88,717837%	1	12:00	12:50

c. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades, utiliza la EMPRESA para convocar a las Juntas?

(...)	CORREO ELECTRÓNICO
(...)	DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA
(...)	VÍA TELEFÓNICA
(...)	PÁGINA DE INTERNET
(...)	CORREO POSTAL
(...)	OTROS. Detalle
(.X.)	NINGUNO

d. Indique si los medios señalados en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(.X.) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

e. En caso la empresa cuente con una página web corporativa, ¿es posible obtener las actas de las juntas de accionistas a través de dicha página?

	SÍ	NO
Solo para accionistas	(...)	(.X.)
Para el público en general	(...)	(.X.)

(...) NO CUENTA CON PÁGINA WEB

PRINCIPIO	CUMPLIMIENTOS				
	0	1	2	3	4
3. Principio (I.C.2). - Los accionistas deben contar con la oportunidad de introducir puntos a debatir, dentro de un límite razonable, en la agenda de las Juntas Generales. Los temas que se introduzcan en la agenda deben ser de interés social y propio de la competencia legal o estatutaria de la Junta. El Directorio no debe denegar esta clase de solicitudes sin comunicar al accionista un motivo razonable.			X		

a. Indique si los accionistas pueden incluir puntos a tratar en la agenda mediante un mecanismo adicional al contemplado en la Ley General de Sociedades (artículo 117 para sociedades anónimas regulares y artículo 255 para sociedades anónimas abiertas).

(...) SÍ (X) NO

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa detalle los mecanismos alternativos.

c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA
 (X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

d. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe para la inclusión de temas a tratar en la agenda de juntas.

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Rechazadas
0	0	0

PRINCIPIO	CUMPLIMIENTOS				
	0	1	2	3	4
4. Principio (I.C.4.i). - El estatuto no debe imponer límites a la facultad que todo accionista con derecho a participar en las Juntas Generales pueda hacerse representar por la persona que designe.					X

a. De acuerdo con lo previsto en el artículo 122 de la Ley General de Sociedades, indique si el estatuto de la empresa limita el derecho de representación, reservándolo:

(...)	A FAVOR DE OTRO ACCIONISTA
(...)	A FAVOR DE UN DIRECTOR
(...)	A FAVOR DE UN GERENTE
(X)	NO SE LIMITA EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN

b. Indique para cada Junta realizada durante el ejercicio materia del presente informe la siguiente información:

Tipo de junta		Fecha de junta	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho a voto	
General	Especial		A través de poderes	Ejercicio directo
1		15.03.2013		87,439711%
1		08.08.2013		88,717837%
1		27.09.2013		88,717837%
1		18.12.2013		88,717837%

c. Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda representarse en una junta.

Formalidad (indique si la empresa exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros)	Carta Simple
Anticipación (número de días previos a la junta con que debe presentarse el poder)	24 horas
Costo (indique si existe un pago que exija la empresa para estos efectos y a cuánto asciende)	NO

d. Indique si los requisitos y formalidades descritas en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglamento Interno		Manual	otros	Denominación del documento*
X					

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

PRINCIPIO	CUMPLIMIENTOS				
	0	1	2	3	4
5. Principio (II.A.1, tercer párrafo). - Es recomendable que la sociedad emisora de acciones de inversión u otros valores accionarios sin derecho a voto, ofrezca a sus tenedores la oportunidad de canjearlos por acciones ordinarias con derecho a voto o que prevean esta posibilidad al momento de su emisión.					X

a. ¿La empresa ha realizado algún proceso de canje de acciones de inversión en los últimos cinco años?

(...) SÍ	(...) NO	(.X.) NO APLICA
----------	----------	-----------------

PRINCIPIO	CUMPLIMIENTOS				
	0	1	2	3	4
6. Principio (II.B). - Se debe elegir un número suficiente de directores capaces de ejercer un juicio independiente, en asuntos donde haya potencialmente conflictos de intereses, pudiéndose, para tal efecto, tomar en consideración la participación de los accionistas carentes de control. Los directores independientes son aquellos seleccionados por su prestigio profesional y que no se encuentran vinculados con la administración de la sociedad ni con los accionistas principales de la misma.				X	

a. Indique el número de directores dependientes e independientes de la empresa

Directores	Número
Dependientes	0
Independientes	4
Total	4

b. Indique los requisitos especiales (distintos de los necesarios para ser director) para ser director independiente de la empresa.

Requisitos detallados en la Directiva Aprobada mediante Acuerdo de Directorio No. 002-2004/008-FONAFE (Publicado el 15-06-2004). modificada mediante Acuerdo de Directorio No. 010-2004/022-FONAFE (Publicado el 06-01-2005), Fe de Erratas (Publicada el 07-01-2005), Acuerdo de Directorio No. 002-2005/015-FONAFE (Publicado el 14-10-2005), Acuerdo de Directorio No. 005-2006/012-FONAFE (Publicado el 28-04-06), Acuerdo de Directorio No. 004-2006/025-FONAFE (Publicado el 04-10-06). Acuerdo de Directorio No. 008-2009/001 (Publicado el 12-03-2009) y el Acuerdo de Directorio No. 002-2010/002-FONAFE (Publicado el 11 de marzo de 2010). Directiva de Gestión de FONAFE, Aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2013/006-FONAFE de fecha 13.06.2013, publicada en el portal de FONAFE el 21.06.2013 y modificada mediante Acuerdo de Directorio N° 005-2013/015-FONAFE de fecha 05.12.2013.

(...) NO EXISTEN REQUISITOS ESPECIALES

c. Indique si los requisitos especiales descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglament o Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(.X.) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

d. Indique si los directores de la empresa son parientes en primer grado o en segundo grado de consanguinidad, o parientes en primer grado de afinidad, o cónyuge de:

Nombres y apellidos del director	vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista ^{1/} / director / gerente	Afinidad	Información adicional ^{2/}
	Accionista ^{1/}	Director	Gerente			
NO APLICA	(...)	(...)	(...)			

^{1/} Accionistas con una participación igual o mayor al 5% de las acciones de la empresa (por clase de acción, incluidas las acciones de inversión).

^{2/} En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

e. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente informe algún cargo gerencial en la empresa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos del director	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio	Término
NO APLICA			

f. En caso algún miembro del Directorio de la empresa también sea o haya sido durante el ejercicio materia del presente informe miembro de Directorio de otra u otras empresas inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos del director	Denominación social de la(s) empresa(s)	Fecha	
		Inicio	Término
NO APLICA			

COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA INFORMATIVA

PRINCIPIOS	CUMPLIMIENTOS				
	0	1	2	3	4
<p>7. Principio (IV.C, segundo, tercer y cuarto párrafo).- Si bien, por lo general las auditorías externas están enfocadas a dictaminar información financiera, éstas también pueden referirse a dictámenes o informes especializados en los siguientes aspectos: peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, evaluación de proyectos, evaluación o implantación de sistemas de costos, auditoría tributaria, tasaciones para ajustes de activos, evaluación de cartera, inventarios, u otros servicios especiales.</p> <p>Es recomendable que estas asesorías sean realizadas por auditores distintos o, en caso las realicen los mismos auditores, ello no afecte la independencia de su opinión. La sociedad debe revelar todas las auditorías e informes especializados que realice el auditor.</p> <p>Se debe informar respecto a todos los servicios que la sociedad auditora o auditor presta a la sociedad, especificándose el porcentaje que representa cada uno, y su participación en los ingresos de la sociedad auditora o auditor.</p>					X

a. Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la empresa en los últimos 5 años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio*	Periodo	Retribución**
TOLEDO Y LEZAMA CONTADORES ASOCIADOS S.C.	EE.FF. y Operativo	2008	S/. 180 880
WEIS Y ASOCIADOS S.C.	EE.FF. y Operativo	2009	S/. 238 000
WEIS Y ASOCIADOS S.C.	EE.FF. y Operativo	2010	S/. 315,350
VIGO Y ASOCIADOS S.C.	EE.FF. y Operativo	2011	S/. 216 353

Espinoza y Asociados Sociedad Civil	EE.FF. y Operativo	2012	S/. 245 086.48
Espinoza y Asociados Sociedad Civil	EE.FF. y Operativo	2013	S/. 207 700.41

* Incluir todos los tipos de servicios tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios especiales.

** Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

*** En Concurso Público de Méritos convocado por la Contraloría General de la República N° 03-2010-CG, no se estipula la diferenciación por Auditoría Financiera u Operativa

b. Describa los mecanismos preestablecidos para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la empresa encargado de elegir a la sociedad auditora).

Designados por Contraloría General de la República

(...) NO EXISTEN MECANISMOS PREESTABLECIDOS

c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglament o Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(.X.) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

d. Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la empresa correspondientes al ejercicio materia del presente informe, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras empresas de su grupo económico.

(.X..) SÍ (...) NO

Razón Social de la (s) empresa (s) del grupo económico

e. Indique el número de reuniones que durante el ejercicio materia del presente informe el área encargada de auditoría interna ha celebrado con la sociedad auditora contratada.

número de reuniones							
0	1	2	3	4	5	Más de 5	No aplica
X							

PRINCIPIOS	CUMPLIMIENTOS				
	0	1	2	3	4
8. Principio (IV.D.2). - La atención de los pedidos particulares de información solicitados por los accionistas, los inversionistas en general o los grupos de interés relacionados con la sociedad, debe hacerse a través de una instancia y/o personal responsable designado al efecto.				X	

a. Indique cuál (es) es (son) el (los) medio (s) o la (s) forma (s) por la que los accionistas o los grupos de interés de la empresa pueden solicitar información para que su solicitud sea atendida.

	Accionistas	Grupos de interés
Correo electrónico	X	X
Directamente en la empresa	X	X
Vía telefónica	X	X
Página de internet		X
Correo postal	X	X
Otros. Detalle		

b. Sin perjuicio de las responsabilidades de información que tienen el Gerente General de acuerdo con el artículo 190 de la Ley General de Sociedades, indique cuál es el área y/o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia de Administración y Finanzas
-----------------------	---------------------------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Gregorio Emmanuel Jácome Rojas	Gerente de Administración Y Finanzas	Gerencia de Administración y Finanzas

c. Indique si el procedimiento de la empresa para tramitar las solicitudes de información de los accionistas y/o los grupos de interés de la empresa se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO

(.X.) NO APLICA. NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO PREESTABLECIDO.

d. Indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas y/o grupos de interés de la empresa durante el ejercicio materia del presente informe.

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Rechazadas
5	5	0

(.X.) LA EMPRESA NO CUENTA CON UN REGISTRO DETALLADO Y CLASIFICADO

e. En caso la empresa cuente con una página web corporativa ¿incluye una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversores?

(...) SÍ (X.) NO (...) NO CUENTA CON PÁGINA WEB

f. Durante el ejercicio materia del presente informe indique si ha recibido algún reclamo por limitar el acceso de información a algún accionista.

(...) SÍ (X.) NO

PRINCIPIO	CUMPLIMIENTOS				
	0	1	2	3	4
9. Principio IV.D.3.)- Los casos de duda sobre el carácter confidencial de la información solicitada por los accionistas o por los grupos de interés relacionados con la sociedad deben ser resueltos. Los criterios deben ser adoptados por el Directorio y ratificados por la Junta General, así como incluidos en el estatuto o reglamento interno de la sociedad. En todo caso la revelación de información no debe poner en peligro la posición competitiva de la empresa ni ser susceptible de afectar el normal desarrollo de las actividades de la misma.				X	

a. ¿Quién decide sobre el carácter confidencial de una determinada información?

(X.) EL DIRECTORIO
 (...) EL GERENTE GENERAL
 (...) OTROS. Detalle

b. Detalle los criterios preestablecidos de carácter objetivo que permiten calificar determinada información como confidencial. Adicionalmente indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe que fueron rechazadas debido al carácter confidencial de la información.

(X.) NO EXISTEN CRITERIOS PREESTABLECIDOS

c. Indique si los criterios descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglament o Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(.X.) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

PRINCIPIO	CUMPLIMIENTOS				
	0	1	2	3	4
10. Principio (IV.F, primer párrafo). - La sociedad debe contar con auditoría interna. El auditor interno, en el ejercicio de sus funciones, debe guardar relación de independencia profesional respecto de la sociedad que lo contrata. Debe actuar observando los mismos principios de diligencia, lealtad y reserva que se exigen al Directorio y la Gerencia.					X

a. Indique si la empresa cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

(.X.) SÍ (..) NO

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la empresa indique, jerárquicamente, de quien depende auditoría interna y a quién tiene la obligación de reportar.

Depende de:	DIRECTORIO
Reporta a:	DIRECTORIO Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

c. Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

ACCIONES DE CONTROL, AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTROL PREVENTIVO.
--

d. Indique si las responsabilidades descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglament o Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(.X.)	(...)	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

LAS RESPONSABILIDADES DEL DIRECTORIO

PRINCIPIO	CUMPLIMIENTOS				
	0	1	2	3	4
11. Principio (V.D.1). - El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Evaluar, aprobar y dirigir la estrategia corporativa; establecer los objetivos y metas así como los planes de acción principales, la política de seguimiento, control y manejo de riesgos, los presupuestos anuales y los planes de negocios; controlar la implementación de los mismos; y supervisar los principales gastos, inversiones, adquisiciones y enajenaciones.					X

a. En caso el Directorio de la empresa se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
X				

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA

(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

PRINCIPIO	CUMPLIMIENTOS				
	0	1	2	3	4
El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: 12. Principio (V.D.2). - Seleccionar, controlar y, cuando se haga necesario, sustituir a los ejecutivos principales, así como fijar su retribución.					X
13. Principio (V.D.3). - Evaluar la remuneración de los ejecutivos principales y de los miembros del Directorio, asegurándose que el procedimiento para elegir a los directores sea formal y transparente.				X	

a. En caso el Directorio de la empresa se encuentre encargado de las funciones descritas en este principio, indique si ellas se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglament o Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
X				

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DESCRITAS PERO ESTAS NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTAS FUNCIONES

b. Indique el órgano que se encarga de:

Función	Directorio	Gerente General	otros (Indique)
Contratar y sustituir al gerente general	X		
Contratar y sustituir a la plana gerencial	X		
Fijar la remuneración de los principales ejecutivos	X		
Evaluar la remuneración de los principales ejecutivos	X		
Evaluar la remuneración de los directores			FONAFE

c. Indique si la empresa cuenta con políticas internas o procedimientos definidos para:

Políticas para:	SÍ	NO
Contratar y sustituir a los principales ejecutivos	X	
Fijar la remuneración de los principales ejecutivos	X	
Evaluar la remuneración de los principales ejecutivos		X
Evaluar la remuneración de los directores		X
Elegir a los directores	X	

d. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa para uno o más de los procedimientos señalados, indique si dichos procedimientos se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
			X	Aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 015-2013/DE-FONAFE de fecha 18-02-2013

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

PRINCIPIO	CUMPLIMIENTOS				
	0	1	2	3	4
14 El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.4). - Realizar el seguimiento y control de los posibles conflictos de intereses entre la administración, los miembros del Directorio y los accionistas, incluidos el uso fraudulento de activos corporativos y el abuso en transacciones entre partes interesadas.				X	

a. En caso el Directorio de la empresa se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
X				

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA

(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique el número de casos de conflictos de intereses que han sido materia de discusión por parte del Directorio durante el ejercicio materia del presente informe.

Número de casos	0
-----------------	---

c. Indique si la empresa o el Directorio de ésta cuenta con un Código de Ética o documento (s) similar (es) en el (los) que se regulen los conflictos de intereses que pueden presentarse.

(.X.) SÍ (...) NO	
En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:	Reglamento interno de trabajo

d. Indique los procedimientos preestablecidos para aprobar transacciones entre partes relacionadas.

NO APLICA

PRINCIPIOS	CUMPLIMIENTOS				
	0	1	2	3	4
15. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.5). - Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la sociedad, incluida una auditoría independiente, y la existencia de los debidos sistemas de control, en particular, control de riesgos financieros y no financieros y cumplimiento de la ley.			X		

a. En caso el Directorio de la empresa se encuentra encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
X				

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA

(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique si la empresa cuenta con sistemas de control de riesgos financieros y no financieros.

(...) SÍ (.X.) NO

c. Indique si los sistemas de control a que se refiere la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglament o Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(.X.) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

PRINCIPIOS	CUMPLIMIENTOS				
	0	1	2	3	4
16. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.6). - Supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno de acuerdo con las cuales opera, realizando cambios a medida que se hagan necesarios.		X			

a. ¿El Directorio de la empresa se encuentra encargado de la función descrita en este principio?

(...) SÍ (.X.) NO

b. Indique los procedimientos preestablecidos para supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno, especificando el número de evaluaciones que se han realizado durante el periodo.

Metodología para el Monitoreo de la Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo en las Empresas de la Corporación FONAFE (RDE 002-2014/DE-FONAFE), se realizó una evaluación del nivel de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo de SEAL al 31 de diciembre de 2013.

c. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglament o Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(.X.) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

PRINCIPIOS	CUMPLIMIENTOS				
	0	1	2	3	4
17 El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.7). - Supervisar la política de información.			X		

a. En caso el Directorio se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglament o Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(.X.) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA

(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique la política de la empresa sobre revelación y comunicación de información a los inversionistas.

(.X.) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON LA REFERIDA POLÍTICA

c. Indique si la política descrita en la pregunta anterior se encuentra regulada en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglament o Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(.X.) NO SE ENCUENTRA REGULADA

PRINCIPIO	CUMPLIMIENTOS				
	0	1	2	3	4
18. Principio (V.E.1). - El Directorio podrá conformar órganos especiales de acuerdo a las necesidades y dimensión de la sociedad, en especial aquella que asuma la función de auditoría. Asimismo, estos órganos especiales podrán referirse, entre otras, a las funciones de nombramiento, retribución, control y planeamiento. Estos órganos especiales se constituirán al interior del Directorio como mecanismos de apoyo y deberán estar compuestos preferentemente por directores independientes, a fin de tomar decisiones imparciales en cuestiones donde puedan surgir conflictos de intereses.		X			

a. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto de cada comité del Directorio con que cuenta la empresa

COMITÉ DE.....				
i. Fecha de creación:				
ii. Funciones:				
iii. Principales reglas de organización y funcionamiento:				
iv. Miembros del Comité:				
Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité	
	Inicio	Término		
v. Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
vi. Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			(...) Sí	(...) No

(.X.) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON COMITÉS DE DIRECTORIO

PRINCIPIOS	CUMPLIMIENTOS				
	0	1	2	3	4
19. Principio (V.E.3). - El número de miembros del Directorio de una sociedad debe asegurar pluralidad de opiniones al interior del mismo, de modo que las decisiones que en él se adopten sean consecuencia de una apropiada deliberación, observando siempre los mejores intereses de la empresa y de los accionistas.				X	

a. Indique la siguiente información correspondiente a los directores de la empresa durante el ejercicio materia del presente informe.

Nombres y Apellidos	Formación ^{2.}	Fecha		Part. accionaria ^{3/.}	
		Inicio ^{1/.}	Término	Nº de acciones	Part. (%)
Directores Independientes					
Víctor Luis Alberto Quezada Chávez	Ingeniero Químico de profesión por la Universidad Nacional de San Agustín, se desempeñó como Gerente General de Abrasivos Industriales S.A. Ha sido Presidente de la Asociación de Empresas del Parque Industrial de Arequipa; Presidente de la Bolsa de Subcontratación de Arequipa; participante de muchas misiones comerciales en el extranjero; Gerente General de la Agencia para el Desarrollo del Sur del Perú - Institución formada por la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo, Proinversión y Cámara de Comercio e Industria de Arequipa; fue Miembro del Consejo de SENATI; Director de empresas comercializadoras de productos técnicos en Lima y Arequipa; Gerente General de la Municipalidad Provincial de Arequipa y Director de SEDAPAR S.A. como representante de Municipalidades.	20.12.2012	Continúa al 31.12.2013	-	-
Guillermo Enrique Bedoya Noboa	Administrador de Empresas de la Universidad Católica Santa María. Actualmente se desempeña como Gerente General de la Asociación Empresarial Cerro Juli. Ejecutivo Sénior con más de 35 años de experiencia en dirección de empresas privadas y públicas medianas y grandes. Expertise comprobado en planificación exitosa de proyectos de mediana y gran escala. Probada y exitosa experiencia en relaciones públicas del más alto nivel tanto con instituciones gubernamentales, gobiernos regionales y municipalidades así como instituciones del sector privado sin fines de lucro. Con competencias en dirección de proyectos, liderazgo de equipos multifuncionales, relaciones interpersonales de todo nivel, organización y conducción de grupos de trabajo en ambientes de alto desempeño y presión, con una filosofía de trabajo orientada a resultados. Vocal de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, Vicepresidente del Directorio de Corporación Departamental de Desarrollo de Arequipa y Presidente Zonal Sur y Consejero Nacional del SENATI.	20.12.2012	Continúa al 31.12.2013	-	-

<p>Héctor Réne Anselmo Rodríguez Piazze</p>	<p>Abogado de la Universidad Católica Santa María (Arequipa). Magíster en Administración de Empresas ESAN. Facilitador Profesional Certificado por la IF Society y Corporation. Diplomados en Gestión de Concesiones por la Universidad Pacífico y en Derecho de la Energía en la UPC. Actualmente se desempeña como Director de Promoción de Inversiones de Proinversión. Se desempeñó como Director de Asuntos Técnicos de Proinversión (e) ;Sub Director de Gestión de Proyectos ;Sub Director de Asuntos Técnicos y Jefe de Operaciones de PROINVERSION ejecutando la supervisión de los procesos de promoción de inversiones de naturaleza estatal y privada, en coordinación con los Jefes de Proyectos (concesiones y privatizaciones en energía e hidrocarburos, hidroenergéticos, agrarios y saneamiento, telecomunicaciones, viales, puertos, minería, ferrovías, asuntos azucareros y mercado de capitales) Gerente y Subgerente de empresas privadas y públicas habiendo obtenido resultados en el incremento de las utilidades y participación del market share en un contexto de eficiencia y calidad; profesor de la Universidad ESAN en el curso de Gestión de APPs; ha sido representante del Perú en foros internacionales sobre gestión de APPs (USA, Korea, España, Brasil, Colombia, Argentina, Ecuador, Inglaterra)</p>	<p>20.12.2012</p>	<p>Continua al 31.12.2013</p>	<p>-</p>	<p>-</p>
<p>Leonidas Benedicto Zavala Lazo</p>	<p>Director Financiero de Quimera Holding Group. Ex Gerente Financiero de Alimentos Procesados S.A. – Alprosa. DEA y estudios doctorales en Administración de Negocios en la Universidad de Sevilla, España; MBA por CENTRUM; MBA por la Universidad Politécnica de Madrid, España. Contador Público Colegiado por la Universidad Católica Santa María, con experiencia profesional de 24 años. Ejecutivo sénior en finanzas corporativas y consultor especializado en dirección estratégica, empresas familiares, planeamiento y gestión financiera, proyectos de inversión, contabilidad, tributación, auditoría y comercio exterior. Coordinador de la carrera de Administración y Negocios Internacionales de la Universidad La Salle y docente universitario en finanzas corporativas. Ex vicedecano del Colegio de Contadores de Arequipa y expositor en eventos profesionales.</p>	<p>20.12.2012</p>	<p>13.05.2013</p>	<p>-</p>	<p>-</p>

<p>Pablo Ignacio Manrique Oroza</p>	<p>Economista y magíster en Ingeniería Industrial por la Universidad Nacional de San Agustín en convenio con la Universidad Federal de Mato Grosso (Brasil); con maestría en Gestión Social y Gerencia del Desarrollo por la Universidad Católica de Santa María. Actualmente ocupa el cargo de Gerente General de Asociación Cerro Verde. Posee amplia experiencia en planeamiento, gestión y desarrollo administrativo de organizaciones en especial de los sectores: minero, textil, desarrollo sostenible, microfinanciero, entre otros. Basta experiencia en formulación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo productivo, desarrollo comercial y desarrollo social de mediana y gran envergadura, con fondos privados, públicos y de cooperación internacional; así como en organización y administración de recursos humanos y gestión logística de gran tamaño. Conferencista internacional en temas de clústers y encadenamientos productivos.</p>	<p>20.12.2012</p>	<p>Continua al 31.12.2013</p>	<p>-</p>	<p>-</p>
-------------------------------------	--	-------------------	-------------------------------	----------	----------

^{2/} Incluir la formación profesional y si cuenta con experiencia en otros directorios.

^{3/} Aplicable obligatoriamente sólo para los directores con una participación sobre el capital social mayor o igual al 5% de las acciones de la empresa.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
<p>20. Principio (V.F, segundo párrafo).- La información referida a los asuntos a tratar en cada sesión, debe encontrarse a disposición de los directores con una anticipación que les permita su revisión, salvo que se traten de asuntos estratégicos que demanden confidencialidad, en cuyo caso será necesario establecer los mecanismos que permita a los directores evaluar adecuadamente dichos asuntos.</p>				X	

a. ¿Cómo se remite a los directores la información relativa a los asuntos a tratar en una sesión de Directorio?

<p>(.X.)</p>	<p>CORREO ELECTRÓNICO</p>
<p>(.X.)</p>	<p>CORREO POSTAL</p>
<p>(...)</p>	<p>OTROS. Detalle</p>
<p>(...)</p>	<p>SE RECOGE DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA</p>

b. ¿Con cuántos días de anticipación se encuentra a disposición de los directores de la empresa la información referida a los asuntos a tratar en una sesión?

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial		X	
Información confidencial	X		

c. Indique si el procedimiento establecido para que los directores analicen la información considerada como confidencial se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO

(.X.) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO

PRINCIPIOS	CUMPLIMIENTOS				
	0	1	2	3	4
21. Principio (V.F, tercer párrafo). - Siguiendo políticas claramente establecidas y definidas, el Directorio decide la contratación de los servicios de asesoría especializada que requiera la sociedad para la toma de decisiones.			X		

a. Indique las políticas preestablecidas sobre contratación de servicios de asesoría especializada por parte del Directorio o los directores.

(.X.) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON LAS REFERIDAS POLÍTICAS

b. Indique si las políticas descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(.X.) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

c. Indique la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios para la toma de decisiones de la empresa durante el ejercicio materia del presente informe.

NO APLICA

PRINCIPIOS	CUMPLIMIENTOS				
	0	1	2	3	4
22. Principio (V.H.1) .- Los nuevos directores deben ser instruidos sobre sus facultades y responsabilidades, así como sobre las características y estructura organizativa de la sociedad.				X	

a. En caso la empresa cuente con programas de inducción para los nuevos directores, indique si dichos programas se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(.X.) LOS PROGRAMAS DE INDUCCIÓN NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

(...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON LOS REFERIDOS PROGRAMAS

PRINCIPIO	CUMPLIMIENTOS				
	0	1	2	3	4
23 Principio V.H.3). - Se debe establecer los procedimientos que el Directorio sigue en la elección de uno o más reemplazantes, si no hubiera directores suplentes y se produjese la vacancia de uno o más directores, a fin de completar su número por el período que aún resta, cuando no exista disposición de un tratamiento distinto en el estatuto.			X		

a. ¿Durante el ejercicio materia del presente informe se produjo la vacancia de uno o más directores?

(...) SÍ (..) NO

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 157 de la Ley General de Sociedades, indique lo siguiente:

	SI	NO
¿El Directorio eligió al reemplazante?	-	-
De ser el caso, tiempo promedio de demora en designar al nuevo director (en días calendario)	-	-

c. Indique los procedimientos preestablecidos para elegir al reemplazante de directores vacantes.

Artículo 29° del Estatuto Social de la Empresa.

(.X.) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROCEDIMIENTOS
--

d. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglament o Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
X				

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

PRINCIPIOS	CUMPLIMIENTOS				
	0	1	2	3	4
24. Principio (V.I, primer párrafo). - Las funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo de ser el caso, así como del Gerente General deben estar claramente delimitadas en el estatuto o en el reglamento interno de la sociedad con el fin de evitar duplicidad de funciones y posibles conflictos.				X	
25. Principio (V.I, segundo párrafo). - La estructura orgánica de la sociedad debe evitar la concentración de funciones, atribuciones y responsabilidades en las personas del Presidente del Directorio, del Presidente Ejecutivo de ser el caso, del Gerente General y de otros funcionarios con cargos gerenciales.				X	

a. En caso alguna de las respuestas a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si las responsabilidades del Presidente del Directorio; del Presidente Ejecutivo, de ser el caso; del Gerente General, y de otros funcionarios con cargos gerenciales se encuentran contenidas en algún (os) documento (s) de la empresa.

Responsabilidades de:	Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*	No están reguladas	No Aplica **
Presidente de Directorio	X	-	-	-	Estatuto	-	-
Presidente ejecutivo	-	-	-	-	-	-	X
Gerente General	X	-	-	-	Estatuto	-	-
Plana Gerencial	-	-	X	-	Manual de Organización y Funciones	-	-

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

** En la empresa las funciones y responsabilidades del funcionario indicado no están definidas.

PRINCIPIO	CUMPLIMIENTOS				
	0	1	2	3	4
26. Principio V.I.5). - Es recomendable que la Gerencia reciba, al menos, parte de su retribución en función a los resultados de la empresa, de manera que se asegure el cumplimiento de su objetivo de maximizar el valor de la empresa a favor de los accionistas.	X				

a. Respecto de la política de bonificación para la plana gerencial, indique la(s) forma(s) en que se da dicha bonificación.

(...)	ENTREGA DE ACCIONES
(...)	ENTREGA DE OPCIONES
(...)	ENTREGA DE DINERO
(.X.)	OTROS Bonificación única anual
(...)	NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA LA PLANA GERENCIAL

b. Indique si la retribución (sin considerar bonificaciones) que percibe el gerente general y plana gerencial es:

	Remuneración fija	Remuneración variable	Retribución (%)*
Gerente general	X		
Plana Gerencial	X		

* Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la plana gerencial y el gerente general, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la empresa.

c. Indique si la empresa tiene establecidos algún tipo de garantías o similar en caso de despidos del gerente general y/o plana gerencial.

(...)	SÍ	(.X.)	NO
-------	----	-------	----

II. SECCIÓN SEGUNDA: INFORMACIÓN ADICIONAL

LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

a. Indique los medios utilizados para comunicar a los nuevos accionistas sus derechos y la manera en que pueden ejercerlos.

(...)	CORREO ELECTRÓNICO
(.X.)	DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA
(...)	VÍA TELEFÓNICA
(...)	PÁGINA DE INTERNET
(.X.)	CORREO POSTAL
(...)	OTROS. Detalle.....
(...)	NO APLICA. NO SE COMUNICAN A LOS NUEVOS ACCIONISTAS SUS DERECHOS NI LA MANERA DE EJERCERLOS

b. Indique si los accionistas tienen a su disposición durante la junta los puntos a tratar de la agenda y los documentos que lo sustentan, en medio físico.

(.X.)	SÍ	(...)	NO
-------	----	-------	----

c. Indique qué persona u órgano de la empresa se encarga de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados en las Juntas de accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	GERENCIA GENERAL
-----------------------	------------------

PERSONA ENCARGADA		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Leonidas Benedicto Zavala Lazo	Gerente General	Gerencia General

d. Indique si la información referida a las tenencias de los accionistas de la empresa se encuentra en:

(.X.) LA EMPRESA
(...) UNA INSTITUCIÓN DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN

e. Indique con qué regularidad la empresa actualiza los datos referidos a los accionistas que figuran en su matrícula de acciones.

Periodicidad	Información sujeta a actualización		
	Domicilio	Correo Electrónico	Teléfono
Menor a mensual			
Mensual			
Trimestral			
Anual		X	
Mayor a anual			

(...) OTROS ESPECIFIQUE

f. Indique la política de dividendos de la empresa aplicable al ejercicio materia del presente informe.

Fecha de aprobación	15.03.2013
Órgano que lo aprobó	Junta General de Accionistas
(criterios para la distribución de utilidades)	<p align="center">“Política de Dividendos</p> <ol style="list-style-type: none"> Las Empresas trasladarán como dividendos el 100% de sus utilidades distribuibles, salvo disposiciones contrarias en normas legales o Acuerdos de Directorio de FONAFE. Las Empresas y entidades bajo el ámbito de FONAFE deberán remitir a FONAFE los Estados Financieros de cada ejercicio económico, así como el Acuerdo del Directorio u de órgano equivalente que los aprueba, como máximo el último día útil del mes de febrero del año siguiente. Dentro de un plazo que no exceda de los primeros cinco días útiles del mes de marzo del año siguiente, el Directorio de la Empresa deberá solicitar la convocatoria de la Junta Obligatoria Anual, para la aprobación de los EEEF, Memoria y el monto a repartir como Dividendos, los mismos que deberán estar aprobados por el Directorio de la empresa. <p>En el caso que alguna de las Empresas o entidades no cumplan con remitir a FONAFE en la fecha señalada, los documentos detallados en el presente artículo, FONAFE deberá dar cuenta de ello a la Contraloría General de la República y al Ministro del Sector al cual se encuentre adscrita dicha Empresa, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de</p>

	<p>ocurrido el incumplimiento.</p> <p>3. Las Juntas Obligatorias de Accionistas de las Empresas se deberán llevar a cabo dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio económico.</p> <p>4. FONAFE, mediante acuerdo de su Directorio, aprobará sus Estados Financieros como máximo el último día útil de mes de marzo de cada año.</p> <p>5. Es responsabilidad de los Directorios u órgano equivalente de las Empresas o entidades transferir, como máximo hasta el 30 de abril de cada año, los dividendos a sus accionistas. Pasado dicho plazo se deberán considerar intereses a una tasa equivalente a cinco (5) veces la tasa de interés legal efectiva publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs, al día del incumplimiento.</p> <p>6. Si producto de la auditoría externa anual a los Estados Financieros de las Empresas, la utilidad distributable disminuyera con relación a la informada por el Directorio, los accionistas deberán devolver a la Empresa el monto repartido en exceso como dividendos, considerando además intereses correspondientes calculados con la tasa legal efectiva publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs.</p> <p>Por el contrario, si producto de la auditoría externa anual a los Estados Financieros de las Empresas, la utilidad distributable aumentara con relación a la informada por el Directorio, la Empresa deberá repartir el saldo de dividendos a los accionistas, considerando además intereses a una tasa equivalente a cinco (5) veces la tasa de interés legal efectiva publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs...”</p>
--	---

g. Indique, de ser el caso, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la empresa en el ejercicio materia del presente informe y en el ejercicio anterior.

I. Fecha de entrega	Dividendo por acción	
	En efectivo	En acciones
Clase de acción...A.....		
Ejercicio 2011	0,076207	
Ejercicio 2012	0,130653	
Ejercicio 2013	0,130407	
Clase de acción....B.....		
Ejercicio 2011	0,258935	
Ejercicio 2012	0,130653	
Ejercicio 2013	0,130407	
Clase de acción....C.....		
Ejercicio 2011	0,110830	
Ejercicio 2012	0,130653	
Ejercicio 2013	0,130407	
Clase de acción....D.....		
Ejercicio 2011	0,292799	
Ejercicio 2012	0,130653	
Ejercicio 2013	0,130407	

DIRECTORIO

h. Respecto de las sesiones del Directorio de la empresa desarrolladas durante el ejercicio materia del presente informe, indique la siguiente información:

Número de sesiones realizadas:	27
Número de sesiones en las cuales uno o más directores fueron representados por directores suplentes o alternos	0
Número de directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

i. Indique los tipos de bonificaciones que recibe el Directorio por cumplimiento de metas en la empresa.

(.X.) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA DIRECTORES

j. Indique si los tipos de bonificaciones descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(.X.) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

k. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los directores, respecto al nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la empresa.

	Retribuciones totales (%)
Directores independientes	0,041%
Directores dependientes	-

l. Indique si en la discusión del Directorio, respecto del desempeño de la gerencia, se realizó sin la presencia del gerente general.

(.X.) Sí (...) NO

ACCIONISTAS Y TENENCIAS

m. Indique el número de accionistas con derecho a voto, de accionistas sin derecho a voto (de ser el caso) y de tenedores de acciones de inversión (de ser el caso) de la empresa al cierre del ejercicio materia del presente informe.

Clase de acción (Incluidas las de inversión)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)
Acciones con derecho a voto	33 228
Acciones sin derecho a voto	230 377 597
Acciones de inversión	0
Total	204 410 825

n. Indique la siguiente información respecto de los accionistas y tenedores de acciones de inversión con una participación mayor al 5% al cierre del ejercicio materia del presente informe.

Clase de Acción:			A
Nombres y Apellidos	Número de acciones	Participación (%)	Nacionalidad
FONAFE	180 276 781	78,2415%	Perú

Clase de Acción:			B
Nombres y Apellidos	Número de acciones	Participación (%)	Nacionalidad
FONAFE	24 105 491	10,4620%	Perú

Clase de Acción:			C
Nombres y Apellidos	Número de acciones	Participación (%)	Nacionalidad
FONAFE	33 228	0,0144%	Perú

Clase de Acción:			D
Nombres y Apellidos	Número de acciones	Participación (%)	Nacionalidad
Spring Crest, Limited	17 661 558	7,6652%	Bahamas

OTROS

o. Indique si la empresa tiene algún reglamento interno de conducta o similar referida a criterios éticos y de responsabilidad profesional.

(.X.) Sí (...) NO	
En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:	Reglamento interno de trabajo

p. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento al reglamento a que se refiere la pregunta a) anterior?

(.X.) Sí (...) NO

q. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, indique quién es la persona u órgano de la empresa encargada de llevar dicho registro.

Área encargada	Unidad de Recursos Humanos	
Nombres y apellidos	Cargo	Área
Pablo Tapia Corrales Nieves	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Unidad de Recursos Humanos

r. Para todos los documentos (Estatuto, Reglamento Interno, Manual u otros documentos) mencionados en el presente informe, indique la siguiente información:

Denominación del documento	Órgano de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de última modificación
ESTATUTO	Junta General de Accionistas	10.06.1994	11.08.2011
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Directorio	24.02.2009	30.09.2013
REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	Directorio	- -	12.11.2012

s. Incluya cualquiera otra información que lo considere conveniente.

<hr/> <hr/> <hr/>

Los directores independientes son aquellos que no se encuentran vinculados con la administración de la entidad emisora ni con sus accionistas principales.

Para dicho efecto, la vinculación se define en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupo Económico. Los accionistas principales, por su parte, son aquellas personas naturales o jurídicas que tienen la propiedad del cinco (5%) o más del capital de la entidad emisora.